IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Pontificia Comillas	Escuela Internacional de Doctorado Comillas	28053423
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Educación, Actividad Física y Deporte	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte por la Universidad Pontificia Comillas		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
ANTONIO ALLENDE FELGUEROSO	Rector	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
ANTONIO ALLENDE FELGUEROSO	Rector	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Pedro Linares Llamas	Director de la Escuela Internacional de Doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	630453260
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
rector@comillas.edu	Madrid		915413596

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 12 de mayo de 2026
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte por la Universidad Pontificia Comillas	No		Ver anexos. Apartado 1.

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	Universidad Pontificia Comillas

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1 Datos Básicos

Códigos ISCED del programa:

Código ISCED1: 0111 Ciencias de la Educación

Código ISCED2: 1014 Actividades físicas y deportivas

El *Programa de Doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte* que se propone en este documento se adapta al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y surge tras la experiencia de los 13 años anteriores con el anterior programa de doctorado de la Facultad (*Individuo, familia y sociedad: una visión multidisciplinar*), como respuesta a una recomendación anterior de la ANECA respecto al programa anterior, en la que se señalaba la conveniencia de una mayor coherencia disciplinar debido a la diversidad de áreas que integraban el programa.

La presente propuesta de programa de doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte se articula en torno a tres objetivos fundamentales:

1. Impulsar una formación doctoral más específica y especializada, centrada exclusivamente en las áreas de Educación, Actividad Física y Deporte. este nuevo diseño busca delimitar con claridad sus líneas de investigación, promoviendo así una mayor cohesión temática y una alineación más estrecha con los retos académicos y científicos actuales en estos dos campos.
2. Conformar un perfil de doctorando comprometido y altamente cualificado, lo que se traducirá en mejores tasas de finalización, una disminución de las renuncias y un aumento en la calidad y el impacto de las investigaciones desarrolladas en el marco del programa, especialmente en ámbitos aplicados a la innovación educativa y la intervención en la actividad física y deportiva.
3. Establecer una estructura que permita una adaptación al ritmo de trabajo individual de cada estudiante. Esta estructura será especialmente beneficiosa para los doctorandos internacionales o aquellos que cursen el doctorado a tiempo parcial. Se propondrá una oferta académica que combine formación metodológica avanzada, seminarios especializados y espacios de encuentro interdisciplinar, orientados al desarrollo de competencias investigadoras de alto nivel dentro de los campos de la Educación y la actividad física y deportiva.

Para la elaboración de esta propuesta se han tomado en consideración las siguientes fuentes de información:

1. La revisión de las evaluaciones anuales de los doctorandos en los últimos años, recogidas anualmente por el Servicio de Calidad, en las que se señalaba el deseo de que se aumentara la oferta formativa metodológica.
2. Resultados de las reuniones regulares de la Comisión Académica del programa anterior para la toma de decisiones. En concreto, la Comisión Académica mantuvo reuniones quincenales desde finales de octubre de 2022 hasta diciembre de 2025.
3. Resultados de las reuniones regulares de la Comisión nombrada para la elaboración de la propuesta de este programa de doctorado, desde enero hasta octubre de 2025.
4. La consulta de la propuesta actual a los doctorandos del programa, realizada en reunión bimodal en enero de 2026.
5. La consulta individual de la propuesta actual a profesorado relacionado con el programa (directores, codirectores, revisores y tutores), especialmente aquellos con mayor implicación.

Este programa se inscribe en la Escuela Internacional de Doctorado Comillas, dependiente del Vicerrector competente en materia de Doctorado y creada para la organización y gestión de las enseñanzas y actividades propias del doctorado correspondientes a los programas de doctorado implantados en la Universidad Pontificia Comillas.

Según el RD 822/2021, artículo 19, las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes a la investigación universitaria de calidad y su desarrollo. En este sentido, el programa de Doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte tiene como objetivo formar investigadores de alto nivel capaces de generar conocimiento riguroso, innovador e interdisciplinario en los dos ámbitos. El programa promueve el desarrollo de competencias de investigación que permitan analizar críticamente los procesos educativos en

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

contextos diversos, incluyendo ámbitos tales como la educación bilingüe, la educación física y la atención a la diversidad. En concreto, el desarrollo de estas competencias aporta una base sólida y diversa al programa de doctorado, al integrar enfoques pedagógicos contemporáneos, promover la justicia social en contextos educativos, fomentar la internacionalización y el plurilingüismo, y fortalecer la profesionalización docente desde una perspectiva crítica y transformadora Asimismo, busca contribuir al avance científico en el ámbito de la actividad física y del deporte, con especial atención a la inclusión, la salud, el rendimiento físico y el impacto social del deporte en diferentes colectivos, favoreciendo así la transformación y mejora de las prácticas educativas, sociales y deportivas a nivel nacional e internacional. En concreto, el desarrollo de estas competencias aporta una base sólida y diversa al programa de doctorado, al integrar enfoques pedagógicos contemporáneos, promover la justicia social en contextos educativos, fomentar la internacionalización y el plurilingüismo, y fortalecer la profesionalización docente desde una perspectiva crítica y transformadora.

Los profundos cambios sociales, culturales y tecnológicos que afectan a los sistemas educativos y a los contextos de práctica de ejercicio físico y deportivo han generado nuevos retos y oportunidades en el ámbito de la formación, la inclusión, la salud y la cohesión social. El impacto de la globalización, el crecimiento de las desigualdades, las transformaciones en las formas de socialización, las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento y la necesidad de promover estilos de vida activos y saludables exigen una mirada crítica y multidisciplinar sobre los procesos educativos y físico-deportivos. A esto se suma la urgencia de fomentar entornos inclusivos que reconozcan la diversidad lingüística, funcional, cultural y social en los diferentes contextos formativos y de práctica física.

En este escenario, el programa de Doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte tiene como finalidad formar investigadores altamente cualificados, capaces de generar conocimiento innovador, riguroso y socialmente relevante que contribuya a la mejora de las prácticas educativas y deportivas. El programa enfatiza el desarrollo de competencias metodológicas avanzadas para el análisis, diseño e implementación de propuestas de intervención, evaluación y transformación en ámbitos como la educación formal y no formal, la educación bilingüe, la educación física, el deporte adaptado y la actividad física orientada al bienestar y la salud.

El enfoque integrador del programa se articula a partir de una sólida base interdisciplinar que conecta áreas como las ciencias de la educación, la pedagogía, la psicología del deporte, la sociología, la educación inclusiva, la motricidad humana y las ciencias aplicadas a la actividad física y al deporte. Esta integración se refleja en la colaboración activa entre investigadores de distintos campos que participan conjuntamente en la codirección de tesis, en líneas de investigación compartidas, en proyectos competitivos, en publicaciones conjuntas y en la evaluación del progreso investigador de los doctorandos.

El programa ofrece una estructura flexible de líneas de investigación que abarcan temáticas diversas como la innovación educativa, el aprendizaje multilingüe, la formación docente, la inclusión educativa y social, la promoción de la salud a través del ejercicio físico, el deporte en contextos escolares y socioeducativos, y la intervención en discapacidad y diversidad funcional desde una perspectiva educativa y motriz. Esta diversidad permitirá a los doctorandos desarrollar una visión crítica, reflexiva y comprometida con la mejora del entorno educativo y deportivo, con especial énfasis en la equidad, la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar individual y colectivo.

La formación ofrecida proporciona a los futuros doctores una comprensión profunda de los factores que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la práctica deportiva y en la configuración de políticas educativas y sociales. Al mismo tiempo, promueve la generación de conocimiento aplicable que fortalezca la capacidad transformadora de la educación y el deporte como pilares fundamentales para el desarrollo humano y la cohesión social en contextos locales, nacionales e internacionales.

Relación de la propuesta con la situación I+D+I del sector científico-profesional

El programa de Doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte se alinea con las prioridades establecidas en los marcos estratégicos de investigación e innovación a nivel europeo, nacional e institucional, que reconocen a la educación, el deporte, la inclusión social y la salud como pilares fundamentales para abordar los grandes retos sociales del siglo XXI. En particular, el programa responde a las orientaciones de la Agenda Estratégica de la Unión Europea en Educación y Formación, que promueve la equidad, la calidad educativa, la competencia multilingüe, la innovación pedagógica, y la necesidad de una formación integral que favorezca el desarrollo personal y profesional en sociedades en constante transformación, atendiendo a los retos planteados por los nuevos contextos y tecnologías inteligentes de la educación.

Asimismo, el programa se articula con las líneas de actuación de la Agenda Europea de Investigación e Innovación, que fomenta la práctica de actividad física y el deporte como elementos clave para mejorar la salud, la cohesión social, la inclusión de colectivos vulnerables y la promoción de estilos de vida sostenibles. Esta orientación es coherente con los objetivos de la Estrategia Europa 2030, que prioriza la creación de entornos educativos y sociales más equitativos e inclusivos, en los que la educación, la diversidad lingüística y la actividad física desempeñen un rol central en la mejora del bienestar individual y colectivo.

El programa también contribuye directamente al cumplimiento de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en especial el ODS 3 (Salud y bienestar), el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Desde esta perspectiva, la educación y el deporte se entienden como herramientas poderosas para la transformación social,

CSV: 104212879828546322409946 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

la promoción de la equidad, la convivencia democrática y la inclusión de personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

En el ámbito nacional, el doctorado se encuentra en plena sintonía con el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2024#2027) y la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021#2027), que reconocen entre sus prioridades el bienestar social, la innovación educativa, la inclusión, la promoción de la salud y el desarrollo de sistemas educativos más inclusivos y resilientes. Además, el programa se alinea con el Marco Estratégico de Educación y Formación 2020-2030 del Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como con políticas públicas orientadas al fomento de la actividad física y deportiva como instrumento de cohesión social, prevención de enfermedades y fortalecimiento del tejido comunitario.

El programa responde, por tanto, a una demanda creciente de profesionales e investigadores capaces de generar conocimiento aplicado y de calidad en el ámbito de la educación, la actividad física y deportiva, con una perspectiva integradora y transformadora que permita diseñar políticas públicas, prácticas formativas e intervenciones ajustadas a las nuevas realidades sociales, culturales, lingüísticas y funcionales. De esta forma, se potencia la contribución activa del programa a los ecosistemas de I+D+I en el sector educativo, deportivo y social, tanto a nivel nacional como internacional.

Contexto académico del programa

En el contexto nacional, la oferta existente muestra diferentes formas de articulación entre estos ámbitos. Resulta especialmente relevante el Doctorado en Educación de la Universitat de les Illes Balears, que integra dentro de un programa de Educación líneas propiamente educativas junto con una línea específica de investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte al igual que el programa de la Universidad de Granada que integra dentro de su programa de Doctorado de Educación, líneas específicas de investigación en Educación Física y Deportiva, incluyendo didáctica de la Educación Física y del Deporte, Educación Física y Salud y programas de intervención mediante actividad física y deporte. Este programa constituye un precedente significativo de la integración de la investigación educativa y físico-deportiva dentro de una estructura doctoral común.

Existen asimismo otros programas que combinan estos campos desde configuraciones diferentes. El Doctorado en Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universitat Ramon Llull-Blanquerna integra investigación en didáctica, innovación educativa, educación intercultural y psicología de la educación con ámbitos vinculados a la educación física, el deporte, la actividad física para poblaciones específicas y la educación para la salud. Por su parte, otros programas españoles, aun teniendo como núcleo principal las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, incorporan líneas relacionadas con educación, salud y dimensiones sociales, lo que pone de manifiesto la creciente interdisciplinariedad de estos ámbitos.

En el contexto internacional se identifican igualmente programas que adoptan estructuras doctorales amplias en Educación e incorporan actividad física, movimiento, deporte y salud. Entre ellos, George Mason University ofrece un *PhD in Education* de carácter interdisciplinar que combina diferentes concentraciones propiamente educativas con una concentración en *Kinesiology*, vinculada a la actividad física, el movimiento y la salud. Old Dominion University ofrece un *PhD in Education* con una concentración en *Human Movement Sciences # Health and Sport Pedagogy*, integrando investigación educativa con salud, movimiento, actividad física y pedagogía deportiva. Asimismo, programas como el *PhD in Curriculum Studies* de la University of British Columbia, que incorpora una concentración específica en Health, Outdoor and Physical Education. Esta especialización aborda, desde una perspectiva educativa e interdisciplinar, ámbitos como la Educación Física, la Actividad Física y la vida activa, la promoción de la salud y el bienestar físico. Estos referentes se complementan con modelos como el de The University of Melbourne (Australia), cuya Faculty of Education integra el área de Health, Outdoor, Physical Education and Sport, y Monash University (Australia), que desarrolla investigación doctoral en Health and Physical Education en conexión con inclusión, actividad física, bienestar y pedagogía. Por tanto, estos ejemplos evidencian que internacionalmente la actividad física y el deporte se integran de manera consolidada dentro de estructuras doctorales en Educación, desde aproximaciones pedagógicas, curriculares, sociales, inclusivas y de salud. Por tanto, esta propuesta que incorpore líneas vinculadas con la actividad física, el deporte, la salud, la inclusión y el bienestar se encuentra alineada con modelos internacionales consolidados y responde a una concepción interdisciplinar de la investigación educativa.

El análisis comparado de estos programas permite extraer dos conclusiones relevantes. En primer lugar, la integración de Educación, Actividad Física, Deporte y Salud dentro de estructuras doctorales comunes cuenta con precedentes consolidados tanto en el ámbito nacional como internacional, lo que avala la pertinencia académica de la propuesta. En segundo lugar, la forma y el alcance de dicha integración son diversos: en algunos programas, la dimensión educativa se concentra principalmente en la Educación Física o en la pedagogía del deporte; en otros, la actividad física y la salud constituyen una especialización o concentración dentro de programas más amplios de Educación. En este contexto, el Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Actividad Física que presenta la Universidad Pontificia Comillas presenta una configuración diferente tanto por la amplitud de los ámbitos de investigación que integra como por la diversidad y complementariedad de sus líneas de investigación.

En el ámbito de la Educación, el Programa ofrece una cobertura amplia de algunos de los principales retos actuales de la investigación educativa. La línea de Innovación Educativa y Didácticas Específicas integra la investigación sobre metodologías activas, codocencia, proyectos interdisciplinares, didácticas de las áreas curriculares y STEM, tecnologías educativas y enseñanza y aprendizaje en contextos bilingües y programas AICLE. La línea de Formación y Desarrollo Profesional Docente aborda de forma específica la formación inicial y continua del profesorado, el desarrollo de competencias docentes y las relaciones entre escuela, familia y comunidad, atendiendo asimismo a

CSV: 104212879828546322409946 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

la influencia de los contextos sociales y profesionales y a las actuaciones que contribuyen al fortalecimiento de la profesión docente. Finalmente, la línea de Trayectorias Académicas y Bienestar amplía este ámbito hacia el estudio de las trayectorias educativas, familiares y personales del alumnado a lo largo de las diferentes etapas educativas, así como de la orientación, los servicios institucionales de acompañamiento, el bienestar académico y el desarrollo integral.

Esta configuración permite abordar de forma articulada tres niveles especialmente relevantes de la investigación educativa: los procesos de enseñanza y aprendizaje y su innovación; la formación y el desarrollo profesional de quienes los ~~desarrollan~~llevan a cabo (las escuelas y el profesorado); y las trayectorias, el bienestar y el desarrollo integral del alumnado. A ello se añade la línea de Inclusión, Equidad y Justicia Social, que introduce una perspectiva transversal sobre las políticas y prácticas inclusivas, la atención a la diversidad, los condicionantes familiares y socioculturales y las estrategias dirigidas a favorecer la equidad y el éxito de las personas en situación de vulnerabilidad.

Esta amplitud constituye una primera ventaja comparativa del Programa respecto de propuestas más especializadas, al permitir que diferentes problemas educativos #innovación y didácticas, formación docente, inclusión y equidad, orientación, trayectorias y bienestar# se estudien dentro de una estructura investigadora común. El Programa favorece así el análisis de las relaciones entre estos ámbitos y permite abordar los fenómenos educativos desde una perspectiva que incorpora simultáneamente factores individuales, docentes, institucionales, familiares y sociales.

Junto a este núcleo educativo, el Programa incorpora un ámbito especializado de investigación en Actividad Física, Deporte y Salud, concretado en las líneas de Actividad Física, Deporte y Estilos de Vida Saludables y Nutrición, Cronobiología, Rendimiento Deportivo y Salud. Estas líneas abarcan desde los factores sociales y familiares asociados a la práctica físico-deportiva y la promoción de estilos de vida saludables hasta la nutrición aplicada al ejercicio, la fisiología del entrenamiento, la cronobiología, el rendimiento, la recuperación, el sueño y la salud metabólica.

Una segunda ventaja comparativa reside, por tanto, en que esta amplia oferta de investigación educativa convive en un mismo Programa con líneas especializadas en actividad física, deporte y salud. A diferencia de propuestas en las que la relación entre Educación y Deporte se articula fundamentalmente a través de la Educación Física o de la pedagogía deportiva, el Programa aborda la necesaria intersección entre ambos ámbitos, al tiempo que mantiene un ámbito de investigación educativa amplio y con entidad científica propia y, simultáneamente, un ámbito específico de investigación físico-deportiva y en salud.

Finalmente, la complementariedad y transversalidad entre las líneas constituye un tercer elemento diferencial. Ámbitos como el bienestar, la inclusión, la equidad, el desarrollo integral, los estilos de vida saludables, la participación y la influencia de los contextos familiares y sociales pueden ser abordados desde perspectivas educativas, sociales, de actividad física y de salud. Esta configuración permite tanto el desarrollo de investigaciones altamente especializadas dentro de cada línea como la generación de proyectos interdisciplinares en sus espacios de convergencia.

Tabla comparativa de programas de doctorado nacionales e internacionales

Contexto académico y ventajas comparativas del Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Actividad Física

Programa / Universidad	Núcleo educativo amplio	AF / Deporte / Salud	Inclusión / bienestar	Rasgo principal	Diferencia respecto al programa propuesto
Doctorado en Educación # Universitat de les Illes Balears	Sí: didácticas disciplinares, desarrollo e intervención socioeducativa, orientación e intervención psicoeducativa.	Sí: línea específica de investigación en actividad física y deporte, vinculada especialmente a la docencia de Educación Física.	Sí, presente en varias líneas y ámbitos de intervención.	Integra actividad física y deporte dentro de un Doctorado en Educación.	La integración físico-deportiva está más vinculada a Educación Física. El programa propuesto incorpora además estilos de vida saludables, nutrición, cronobiología, rendimiento y salud, junto con un núcleo educativo explícito en innovación, formación docente y trayectorias/bienestar.
Doctorado en Ciencias de la Educación y del Deporte # Universitat Ramon Llull (Blanquerna)	Sí: didáctica, innovación educativa, educación intercultural y psicología de la educación.	Sí: educación física, deporte, actividad física para poblaciones específicas y educación para la salud.	Parcial: presente en ámbitos educativos, sociales y de salud.	Integración explícita entre Educación y Deporte.	Es un comparador muy próximo, pero el programa propuesto amplía el componente educativo hacia STEM, AICLE, formación y desarrollo profesional docente y trayectorias acadé-

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

					micas, y el componente de salud hacia cronobiología, nutrición y rendimiento.
Doctorado en Ciencias de la Educación # Universidad de Granada	Sí: integra investigación educativa general, educación social, organización e innovación educativa y diferentes didácticas.	Sí: dispone de una línea específica de Investigación en Educación Física y Deportiva, incluyendo didáctica de la EF y del deporte, formación del profesorado, EF y salud y programas de intervención mediante actividad física y deporte.	Sí: contempla equidad, transformación social, riesgo y exclusión, educación en valores y salud.	Integra la Educación Física y Deportiva dentro de un Doctorado de Ciencias de la Educación	Es uno de los referentes nacionales más próximos al programa propuesto. La principal diferenciación del nuevo programa debería buscarse en una integración más explícita de estilos de vida saludables, nutrición, cronobiología, rendimiento y salud con la investigación educativa y el bienestar.
PhD in Education # George Mason University	Sí: estructura interdisciplinar en Educación con diversas concentraciones educativas.	Sí: concentración en Kinesiology vinculada a actividad física, movimiento, fitness y salud.	No constituye un eje central del programa.	Integra Kinesiology dentro de un PhD in Education.	El programa propuesto no trata la actividad física y el deporte como una concentración aislada, sino como un núcleo propio que convive con varias líneas educativas y transversales.
PhD in Education # Human Movement Sciences: Health & Sport Pedagogy # Old Dominion University	Sí: inserto en una estructura doctoral en Education.	Sí: salud, educación física, actividad física, movimiento humano y pedagogía del deporte.	Sí: especialmente discapacidad, actividad física adaptada e inclusión.	Integra movimiento humano y pedagogía dentro de Education.	Está más centrado en Health & Sport Pedagogy. El programa propuesto incorpora además innovación educativa general, formación docente, trayectorias académicas y un ámbito biomédico-deportivo más amplio.
PhD in Curriculum Studies # Health, Outdoor and Physical Education # University of British Columbia	Sí: se sitúa en Curriculum Studies.	Sí: salud, actividad física, educación física y outdoor education.	Sí: equidad, justicia e inclusión aparecen vinculadas a la especialización.	Integra salud y actividad física desde una perspectiva curricular y pedagógica.	Se articula como especialización curricular. El programa propuesto combina currículo e innovación con formación docente, trayectorias y bienestar, inclusión y un bloque específico de rendimiento y salud.
Programa propuesto # Doctorado en Educación, Deporte y Actividad Física	Sí: innovación y didácticas, STEM, tecnologías educativas, bilingüismo/AICLE, formación docente, trayectorias académicas y bienestar.	Sí: actividad física, deporte, estilos de vida saludables, nutrición, cronobiología, rendimiento y salud.	Sí: línea propia de Inclusión, Equidad y Justicia Social, junto con el bienestar como ámbito transversal.	Integración de varios núcleos científicos con entidad propia dentro de una estructura doctoral común.	La ventaja comparativa reside en la amplitud y complementariedad de la configuración conjunta, no en un único ámbito aislado

Nota. La tabla sintetiza programas comparables seleccionados por su integración, en distinto grado, de Educación, actividad física/deporte, salud, inclusión y bienestar. Las diferencias se formulan como rasgos comparativos de la configuración de los programas, no como juicios de calidad.

Conexión entre los ámbitos de la educación, la actividad física y el deporte q

La configuración de un único Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Actividad Física responde a una decisión académica y científica deliberada. La propuesta no constituye la mera agregación de ámbitos independientes, sino que parte de la existencia de problemas de investigación complejos que requieren aproximaciones interdisciplinares y que encuentran en la educación, la actividad física, el deporte y la salud perspectivas complementarias de análisis. Esta concepción es, además, coherente con los modelos identificados en el análisis comparado nacional e internacional incorporado al apartado 1.2, en los que programas amplios de Educación integran ámbitos relacionados con la actividad física, el movimiento, el deporte y la salud.

Aunque el Programa contempla líneas con una identidad específicamente educativa y otras más directamente vinculadas a la actividad física, el deporte, el rendimiento y la salud, todas ellas comparten un interés por el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida y por los factores individuales, educativos, familiares, sociales e institucionales que lo favorecen. El bienestar, la inclusión, la participación, la adquisición y mantenimiento de hábitos, el desarrollo personal y social, la equidad y la influencia de los contextos constituyen espacios de encuentro entre los diferentes ámbitos científicos del Programa.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Esta interrelación se aprecia especialmente en problemas de investigación que difícilmente pueden abordarse de manera completa desde una única disciplina. La promoción de estilos de vida activos y saludables, por ejemplo, requiere estudiar no solo sus determinantes fisiológicos y sus efectos sobre la salud, sino también los procesos educativos, familiares y sociales que favorecen la adquisición y el mantenimiento de dichos hábitos. De manera similar, el bienestar y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos están relacionados con sus trayectorias educativas y personales, pero también con sus estilos de vida, la actividad física, la salud y los contextos sociales en los que participan. La inclusión y la equidad, por su parte, constituyen desafíos compartidos por los contextos educativos y físico-deportivos como es el caso de la participación de personas con discapacidad en distintos contextos como el educativo, ocio y recreación o alto rendimiento, o la aplicación de estrategias de fomento de la AF y el deporte para las niñas y mujeres con discapacidad

La integración de estos ámbitos en un único Programa aporta, por tanto, un valor añadido respecto de su organización en programas independientes. Un programa integrado facilita que investigadores y doctorandos con especializaciones diferentes compartan formación investigadora, enfoques metodológicos, seminarios, proyectos y espacios de discusión científica, favoreciendo el intercambio entre disciplinas y la generación de nuevas preguntas de investigación. Al mismo tiempo, permite desarrollar tanto investigaciones especializadas dentro de cada línea como proyectos y tesis situados en las zonas de intersección entre ellas.

En este sentido, las seis líneas de investigación no deben entenderse como compartimentos estancos. Las líneas de *Innovación Educativa y Didácticas Específicas*, *Formación y Desarrollo Profesional Docente* y *Trayectorias Académicas y Bienestar* configuran un ámbito específicamente educativo centrado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la innovación, la formación y el desarrollo profesional docente y las trayectorias académicas y personales (dando también cabida al estudio de estas cuestiones en el ámbito particular de la Educación física). Por su parte, *Actividad Física, Deporte y Estilos de Vida Saludables* y *Nutrición, Cronobiología, Rendimiento Deportivo y Salud* aportan perspectivas específicas sobre actividad física, deporte, estilos de vida, rendimiento y salud. La línea de *Inclusión, Equidad y Justicia Social* presenta, además, un carácter especialmente transversal, al abordar problemáticas presentes tanto en los contextos educativos como en los físico-deportivos, mostrándose cada vez más presentes a nivel mundial siendo abordados desde los ODS, como en las políticas públicas educativas y sociales, así como las líneas estratégicas empresariales (RSC, impacto social
)

Las conexiones entre las líneas permiten así configurar un Programa con identidad científica propia, articulado en torno al estudio del desarrollo, el aprendizaje, el bienestar, la salud, la inclusión y la participación de las personas a lo largo de la vida y en diferentes contextos.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

En el *Programa de doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte* se considerará alumno/a con dedicación a tiempo completo a aquel/la que pueda dedicar una jornada laboral completa para la realización de las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo que se hayan establecido en su documento de Actividades de Doctorado. Esta condición aparecerá reflejada de forma anual en dicho Documento al efectuar la matrícula para ese curso. El plazo máximo para la realización del programa en esta modalidad será el establecido por la normativa vigente en el RD que lo regule.

Previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En el *Programa de doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte* se considerará alumno/a con dedicación a tiempo parcial a aquel/la que pueda dedicar diariamente media jornada laboral para la realización de las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo que se hayan establecido en su documento de Actividades de Doctorado. Esta condición aparecerá reflejada de forma anual en dicho Documento al efectuar la matrícula para ese curso. El plazo máximo para la realización del programa en esta modalidad será el establecido por la normativa vigente en el RD que lo regule.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género durante el período de tiempo mencionado anteriormente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado.

Asimismo, la doctoranda o el doctorando podrán solicitar periodos de baja temporal en el programa hasta un total de dos años. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por la doctoranda o el doctorando

Un/a alumno/a podrá cambiar su condición de alumno/a de tiempo completo a tiempo parcial y a la inversa, siempre que existan razones que lo justifiquen y realice una solicitud a la Comisión Académica del programa, en el tiempo y

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

forma que se establezcan para ello. Esta solicitud deberá ir acompañada del informe favorable del tutor/a y director/a de su tesis.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
033	Universidad Pontificia Comillas

1.3. Universidad Pontificia Comillas

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
28053423	Escuela Internacional de Doctorado Comillas

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado Comillas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**
12	12
NORMAS DE PERMANENCIA	
https://www.comillas.edu/images/calidad/titulos/EID/Normativa/NormasDoctorado.pdf	

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

~~***Listado de colaboraciones con convenio:***~~

~~A continuación, se relacionan las instituciones con las que se han firmado convenios de colaboración con vinculación específica con el programa. Aunque los ejemplos de las últimas colaboraciones con el programa anterior (indicados en la tabla) son de áreas de conocimiento distintas a las del programa que se propone en esta memoria, todos los convenios están abiertos a la colaboración en otras áreas, incluidas las de nuestro programa.~~

~~Institución~~	~~Convenio~~	~~Fecha~~
~~Alianza universitaria EUPeace~~	~~Alianza universitaria~~	~~01/01/2024~~

~~Adicionalmente, se puede consultar el listado de las Universidades con las que la Universidad Pontificia Comillas dispone de convenio de cooperación educativa en el siguiente enlace **https://www.comillas.edu/servicio-de-relaciones-internacionales/convenios/**~~

~~Así mismo la red de Universidades UNIJES, Universidades jesuitas en España y a International Association of Jesuit Universities (IAJU) reúne a universidades y centros jesuitas de educación superior en los cinco continentes y en una~~

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~gran diversidad de idiomas y contextos culturales, contamos con la colaboración y trabajo mutua de esta red de universidades.~~

Otras colaboraciones

Vamos a continuación a describir los acuerdos Erasmus+ firmados con otras instituciones internacionales. En el año 2023 debido al Erasmus Without Paper (EWP) se han renovado todos los acuerdos con una validez todos de 2023-2027, pero no se tienen acceso a esos nuevos acuerdos ya que están en una plataforma que no es de nuestra universidad.

Institución	Fecha
University of Graz, Graz (Austria)	2023-2027
ISMAI-University Institute of Maia, Portugal	2014-2022 2023-2027
SWPS University of Social Sciences and Humanities (Polonia)	2014-2020 2023-2027
Universidad Católica de Lille (Francia)	2014-2021 2023-2027
Universidad de Ámsterdam (Países Bajos)	2014-2020 2023-2027
Università degli Studi di Padova, (Italia)	01/12/2013 2023-2027
Università di Bologna, (Italia)	2014-2021 2023-2027
Universidad Autónoma de Lisboa, Portugal	2023-2027
Alianza universitaria EUPeace	2024-2027

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
. - Atendiendo a las indicaciones de ANECA, no se incorporan competencias generales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

Perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado

El perfil de ingreso de los estudiantes al Programa de Doctorado es el de una persona con las siguientes características:

- Estar en posesión de un Título de Licenciatura o Grado y Máster en el área de la Educación (Ej. Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología educativa, educación social, Máster en Profesorado en Educación Secundaria y Bachillerato) o/y un Título de Licenciatura o Grado y Máster en el área de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Quienes acceden bajo un título de licenciatura no tienen obligación de cursar estudios de máster para acceder al doctorado.
- Acreditar un nivel de conocimiento de inglés, como mínimo un nivel B1 según el Marco Europeo de referencia, que posibilite el manejo de fuentes en ese idioma.

El perfil de ingreso recomendado no requiere la asignación de complementos formativos.

Procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso

Las personas interesadas en conocer la oferta formativa de la Universidad Pontificia Comillas pueden recabar la información necesaria a través de diversas vías:

- Accediendo a la página web de la Universidad: **www.comillas.edu** en la que encontrarán información general sobre la Universidad Pontificia Comillas, sus centros, titulaciones, sedes y sus diversos servicios. En ella los estudiantes interesados pueden acceder al plan de estudios, con información sobre su estructura general, las características específicas de su desarrollo y sus elementos diferenciales (**https://www.comillas.edu/estudios/postgrado#**).

- Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Acogida de la Universidad Pontificia Comillas, en la que personal especializado ofrece información detallada sobre la oferta formativa en general, explicando personalmente los diferentes folletos informativos. Proporciona también información sobre opciones de alojamiento para los estudiantes que lo necesiten, posibilidades de becas y ayudas al estudio y otras informaciones de orientación general.

- Asistiendo a la Jornada de Puertas Abiertas que se celebra anualmente, en la que pueden conocer el campus y recorrer sus instalaciones. Reciben información general sobre la Universidad e información más específica sobre posgrados, pudiendo conversar tanto con profesores como con otros estudiantes.

- Solicitando información personalmente o por vía telefónica en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales donde recibirán información detallada de las características del título. El/la Coordinador/a del programa de doctorado podrá ofrecer una información y orientación específica de forma personal a cada persona que se interese por cursar este programa bien mediante conversación telefónica o correo electrónico o previa cita concertando una entrevista personal con el interesado.

Una vez matriculados, los estudiantes de nuevo ingreso asisten a una reunión para presentarles a la persona de apoyo al programa y explicarles el funcionamiento del programa y las actividades formativas específicas del mismo

Por último, por parte del programa, se convoca en los primeros días de octubre una reunión dirigida en exclusiva a doctorandos/as recién matriculados/as, para presentar a la persona de apoyo al programa y explicarles el funcionamiento del programa y las actividades formativas específicas del mismo. Esta reunión tiene una segunda parte en la que participan el resto de doctorandos/as del programa, se dan las informaciones relevantes, se responde a los ruegos y preguntas y finaliza con un café para todos en la cafetería de la Facultad (lo que permite que empiecen a establecer relaciones entre ellos).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Requisitos de acceso y criterios de admisión

En cumplimiento de la correspondiente normativa académica de la propia Universidad (adaptadas al RD 99/2011 de 28 de enero modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio) para ser admitido como alumno de doctorado, se deben cumplir los siguientes requisitos de acceso:

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Criterios de admisión y selección de estudiantes

La admisión de los candidatos en el programa de doctorado se efectuará por la Comisión Académica del programa de doctorado. Para asegurar que los candidatos cumplen los requisitos mínimos para que su solicitud sea considerada y valorar las solicitudes de admisión, se atenderá a los siguientes criterios de admisión:

- ~~Valoración ponderada del expediente académico (50%)~~
- ~~Currículo en el área de conocimiento del programa (30%)~~
- ~~Cartas de referencia y escrito de motivación (10%)~~
- ~~Conocimiento de inglés 10% para los candidatos que acrediten un nivel B2 o superior.~~
- expediente académico, 50%;
- currículo académico, investigador y profesional, 30%
- escrito de motivación y propuesta inicial de investigación, 10%;
- conocimiento de inglés, 10%.

~~En caso de que las solicitudes superen a la oferta la asignación de plazas será competitiva.~~

En caso de que el número de candidatos que cumplan los requisitos de acceso sea superior al número de plazas ofertadas, las solicitudes se ordenarán de mayor a menor puntuación conforme a esta baremación y las plazas se asignarán siguiendo dicho orden.

1. Valoración ponderada del expediente académico (50 %)

Cuando el acceso al Programa se realice mediante una titulación de Grado o equivalente y una titulación de Máster Universitario, se valorará la nota media del Grado con un peso del 25 % y la nota media del Máster con un peso del 25 %. En los casos en que, conforme a la normativa vigente, una única titulación otorgue por sí misma acceso al doctorado, la nota media de dicha titulación constituirá el 50 % correspondiente a este criterio. Si hubiera dos títulos de grado o de Máster, se hará la media aritmética para estos criterios.

2. Valoración del currículo académico, investigador y profesional (30 %) Se han concretado los aspectos que integran este criterio y su correspondiente ponderación. Se valorarán cuatro dimensiones, con un peso del 7,5 % cada una.

- Experiencia previa en investigación;
- Experiencia profesional relacionada con los ámbitos del Programa;
- Adecuación de la formación académica previa a las líneas de investigación del Programa;
- Formación metodológica previa.

CSV: 104212879828546322409946 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. Escrito de motivación y propuesta inicial de investigación (10 %). En este apartado se valorará la adecuación de los intereses y de la propuesta del candidato a las líneas de investigación del Programa (5 %) y su motivación, capacidad de argumentación y claridad de expresión escrita (5 %).

4. Conocimiento acreditado de inglés (10%), que se asignará a los candidatos que acrediten un nivel B2 o superior.

En la gestión de los datos generados en el proceso de admisión se cumplirá con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

~~Una vez que los candidatos han pasado el filtro de los criterios de admisión (puntuación mínima global de 5), el criterio de selección que se utilizará para evaluar y comparar a los candidatos más a fondo y tomar decisiones sobre quién será admitido en el programa será la puntuación obtenida en la baremación de los criterios de admisión. Los candidatos serán admitidos al programa según su puntuación, empezando por los de mayor puntuación, hasta completar el número de plazas ofertadas.~~

~~En caso de empate entre dos candidatos, no pudiendo entrar en el programa los dos por superar el número de plazas ofertadas, se desempatará seleccionando el candidato con la mejor nota media de expediente académico.~~

En cuanto al procedimiento de admisión, se requiere:

· Haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados, acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso

· Ser admitido por el Director/a de la Escuela Internacional de Doctorado, o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión Académica responsable del Programa de doctorado.

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Conforme a lo previsto en el art. 7.4. del RD 99/2011, los sistemas y procedimientos de admisión que establezcan las universidades deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Se reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa, conforme dispone el artículo 20 *in fine* del Real Decreto 822/2021.

Cuando el estudiante interesado en acceder a la Universidad Pontificia Comillas presenta algún tipo de discapacidad física, puede disponer de información y apoyo personalizado acudiendo al Servicio de Comillas Contigo. Este servicio de la Universidad desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. La información sobre este programa es accesible en la página **https://www.comillas.edu/unidad-de-atencion-a-la-diversidad/servicios** en la que puede conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudarle en su integración en la Universidad en relación con sus necesidades específicas. Allí está disponible el documento *#Solicitud de adaptación de la prueba de acceso#* en el que puede explicitar sus necesidades en el proceso de Admisión. Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Coordinador/a del Programa de doctorado, la Tutoría y la UADI, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes (conforme art. 14 Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre).

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En el *Programa de doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte* se considerará alumno/a con dedicación a tiempo parcial, a aquel/la que pueda dedicar diariamente media jornada laboral para la realización de las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo que se hayan establecido en su Documento de Actividades de Doctorado. Esta condición aparecerá reflejada de forma anual en dicho Documento al efectuar la matrícula para ese curso. El plazo máximo para la realización del programa en esta modalidad será el establecido por la normativa vigente en el RD que lo regule.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Un/a alumno/a podrá cambiar su condición de alumno/a de tiempo completo a tiempo parcial y a la inversa, siempre que existan razones que lo justifiquen y realice una solicitud a la Comisión Académica del programa, en el tiempo y forma que se establezcan para ello. Esta solicitud deberá ir acompañada del informe favorable del/la tutor/a y director/a de su tesis.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Pontificia Comillas	Programa de Doctorado en Individuo, Familia y Sociedad: Una Visión Multidisciplinar por la Universidad Pontificia Comillas

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros paises
Año 1	61	17
Año 2	62	14
Año 3	53	9
Año 4	43	8
Año 5	42	11

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El perfil de ingreso recomendado no requiere la asignación de complementos formativos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Publicación Científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120

DESCRIPCIÓN

4.1.1. Datos básicos	***Publicación científica***
Nº de horas	120h
Descripción	Redacción y envío de 1 artículo científico vinculado a la tesis para su publicación en revistas científicas Revisión y modificación del trabajo después del proceso de evaluación por pares.
Tipo	Obligatoria
Competencias	CB11 CB12 CB13 CB14 CB15 CB16 CB17 CA01 CA04 CA05 CA06
Procedimiento de control	Un artículo científico publicado (o Carta de aceptación) en una revista científica incluida en la base SCOPUS
Actuaciones de movilidad	
Planificación temporal	Tiempo Completo: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda presentará la carta de aceptación en una publicación científica antes de entregar la tesis y solicitar su autorización a depósito. Tiempo Parcial: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda presentará la carta de aceptación en una publicación científica antes de entregar la tesis y solicitar su autorización a depósito.
Resultados de aprendizaje	Al finalizar la actividad los estudiantes serán capaces de identificar y seleccionar revistas adecuadas para sus artículos, considerando factores como el alcance, el factor de impacto y la audiencia objetivo, de identificar y explicar los componentes clave de un artículo científico, desarrollarán la capacidad de escribir de forma clara y concisa, respetando las normas de estilo y formato requeridas en publicaciones científicas, comprenderán el proceso de revisión por pares, incluyendo cómo responder a los comentarios y críticas de revisores.
Lengua	Castellano e inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Carta de aceptación en una revista científica incluida en la base SCOPUS

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

NO CORRESPONDE

ACTIVIDAD: Seminario Doctorado e investigación científica en Comillas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.1.2. Datos básicos	***Seminario Doctorado e investigación científica en Comillas***
Nº de horas	20 horas
Descripción	~~El objetivo de este seminario es doble: 1) presentar al nuevo alumno del programa cuestiones básicas de investigación (El proceso de investigación, Ética de la investigación, Epistemología de la ciencia, Difusión de la investigación, Propiedad intelectual y plagio, Enfoques y formatos de investigación y La carrera profesional del doctor) y 2) que conozca el funcionamiento de la investigación en Comillas (La investigación en una universidad de la Compañía de Jesús, Normativa aplicable al doctorado en Comillas).~~ El objetivo de este seminario es presentar al nuevo alumno del programa cuestiones básicas de investigación (El proceso de investigación, Ética de la investigación, Epistemología de la ciencia, Difusión de la investigación, Propiedad intelectual y plagio, Enfoques y formatos de investigación y La carrera profesional del doctor). El seminario #Doctorado e investigación científica en Comillas# es impartido por profesorado especialista de distintas facultades y centros de investigación de la Universidad, seleccionado y coordinado por la Escuela Internacional de Doctorado (EID).
Tipo	Obligatoria
Competencias	CB11 CB12 CB13 CB14 CB15 CB17 CA01 CA02 CA03 CA04 CA05 CA06
Procedimiento de control	~~Entrega de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando~~ La evaluación de la actividad la realiza la propia EID mediante un cuestionario objetivo al finalizar el seminario.
Planificación temporal	~~Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado; el seminario se oferta con una periodicidad semanal, en horario de tarde y en formato online, síncrono.~~ Tiempo Completo: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado Tiempo Parcial: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes serán capaces de comprender los fundamentos filosóficos de la ciencia, las diversas etapas del proceso de investigación y los principios éticos en la investigación. Además, se iniciarán en comunicación eficaz de sus hallazgos asegurando la accesibilidad y el impacto de sus investigaciones y aprenderán a evitar el plagio y respetar los derechos de autor.
Lengua	Castellano e inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Entrega de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No corresponde.

ACTIVIDAD: Taller de Gestión Bibliográfica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	15

DESCRIPCIÓN

4.1.3. Datos básicos	***Taller de Gestión Bibliográfica***
Nº de horas	15
Descripción	~~En el taller se explican los siguientes contenidos: el funcionamiento de la biblioteca de la universidad, bases de datos disponibles y otras fuentes de información; criterios de selección de revistas y monografías científicas, incidiendo en la ciencia abierta; criterios en la evaluación de la investigación y, en último lugar, generación de bases de datos bibliográficas (Zotero, Mendeley y Refworks)~~ El taller se centra en la gestión avanzada de la información científica en el contexto de la investigación doctoral. Aborda el uso estratégico de bases de datos especializadas y la búsqueda sistemática de literatura relevante, así como el análisis crítico de revistas y monografías científicas, los criterios de evaluación de la producción investigadora y las implicaciones de la ciencia abierta. Asimismo, se trabajan herramientas de gestión bibliográfica (Zotero, Mendeley y RefWorks) orientadas a la organización, trazabilidad e integración de las fuentes en el proceso investigador y de publicación científica. El Taller de Gestión Bibliográfica es organizado directamente por la Escuela Internacional de Doctorado (EID) y lo imparten profesionales especializados de la Biblioteca de Comillas y profesorado de distintas facultades con experiencia en recursos bibliográficos y difusión científica.
Tipo	Obligatoria
Competencias	CB11 CB12 CA01 CA04
Procedimiento de control	~~Entrega de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando~~ La evaluación de la actividad la realiza la propia EID mediante un cuestionario objetivo administrado online al finalizar el seminario, y la superación de la actividad queda registrada automáticamente en el Documento de Actividades del doctorando (DAD).
Planificación temporal	~~Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado; el seminario se oferta con una periodicidad semanal, en horario de tarde y en formato online, síncrono.~~ Tiempo Completo: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado Tiempo Parcial: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado
Resultados de aprendizaje	Este taller proporcionará a los estudiantes las herramientas necesarias para navegar de manera efectiva en el mundo de la información científica, desde la identificación de fuentes relevantes hasta la publicación y evaluación de sus investigaciones, asegurando el manejo ético y eficiente de la información y las referencias bibliográficas. Los estudiantes serán capaces de utilizar eficientemente bases de datos clave como Scopus, Web of Science, Dialnet y Google Scholar, desarrollando habilidades críticas en la búsqueda y selección de información científica. Además, adquirirán criterios sólidos para seleccionar revistas y monografías adecuadas para la publicación de sus trabajos, reconociendo las características de las revistas depredadoras y comprendiendo los principios de la ciencia abierta. Comprenderán en profundidad el proceso de revisión por pares (peer-review), conocerán las métricas a nivel de revistas y artículos/capítulos, y tendrán una visión crítica sobre la calidad editorial. Por último, aprenderán el uso de herramientas como Zotero, Mendeley y RefWorks para la gestión de referencias bibliográficas, optimizando la organización de sus fuentes y mejorando la calidad y la precisión de sus citas en textos académicos.
Lengua	Castellano e inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Entrega de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No corresponde.

ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones a congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	40

DESCRIPCIÓN

	Presentación de comunicaciones a congresos
Nº de horas	40 horas
Descripción	Elaboración de una propuesta de participación en un congreso Preparación y presentación de la comunicación oral Asistencia a sesiones y ponencias
Tipo	Optativa
Competencias	CB11 CB14 CB15CB16 CB17 CA02 CA03 CA04
Actuaciones de movilidad	Es una actividad optativa, pero se recomienda al doctorando tener esta experiencia (por lo expuesto en el apartado 1 de esta memoria). Para fomentar esta actividad, desde la Coordinación del programa contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las presentaciones en congresos nacionales o internacionales.
Procedimiento de control	Certificado de presentación de la comunicación. Una vez realizada la presentación, el doctorando deberá registrar la actividad en la plataforma de gestión de actividades formativas de la Universidad, adjuntando el certificado oficial de presentación emitido por el congreso.
Planificación temporal	~~Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda podrá presentar algún/os trabajo/s a congresos científicos a lo largo de su estancia en el programa de doctorado.~~ Tiempo Completo: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda podrá presentar algún/os trabajo/s a congresos científicos a lo largo de su estancia en el programa de doctorado. Tiempo Parcial: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda podrá presentar algún/os trabajo/s a congresos científicos a lo largo de su estancia en el programa de doctorado.
Resultados de aprendizaje	Permite al doctorando desarrollar sus habilidades de comunicación en un entorno científico y le proporcionan una visión del trabajo de otros investigadores de otros centros.
Lengua	Castellano o inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de presentación de la comunicación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Incluidas en la ficha.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	480

DESCRIPCIÓN

	Movilidad
Nº de horas	480h a lo largo de todo el doctorado
Descripción	Estancias en centros de investigación internacionales de prestigio en el área de conocimiento de la tesis
Tipo	Optativa
Competencias	CB15 CB17 CA01 CA03 CA04
Procedimiento de control	~~Memoria de las actividades realizadas durante la estancia que cuente con el visto bueno del director de tesis y del centro receptor~~ Una vez realizada la estancia, el doctorando deberá registrar la actividad en la plataforma de gestión de actividades formativas de la Universidad, adjuntando el informe de las actividades realizadas durante la estancia firmado por el responsable de la estancia.
Actuaciones de movilidad	Es una actividad optativa, pero se recomienda al doctorando tener esta experiencia (por lo expuesto en el apartado 1 de esta memoria). Para fomentar esta actividad, desde la Coordinación del programa contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las estancias en centros internacionales (se prevé que un 10% de los alumnos solicitará ayudas para estancias anualmente).
Planificación temporal	~~Todo el periodo. A lo largo de su permanencia en el programa de doctorado, el doctorando o doctoranda que lo desee podrá realizar los tres meses estancia internacional según lo establecido en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio~~ Tiempo Completo: Todo el periodo. A partir del 2º año, el doctorando o doctoranda que lo desee podrá realizar los tres meses estancia internacional según lo establecido en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Tiempo Parcial: Todo el periodo. A partir del 2º año, el doctorando o doctoranda que lo desee podrá realizar los tres meses estancia internacional según lo establecido en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.
Resultados de aprendizaje	Esta actividad formativa permitirá a los doctorandos desarrollar una red de contactos profesionales y académicos a nivel internacional, conocer diferentes enfoques metodológicos, teorías y prácticas de investigación y mejorar habilidades interculturales y de comunicación para una investigación globalizada.
Lengua	Castellano, inglés o la correspondiente al país de acogida

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Memoria de las actividades realizadas durante la estancia que cuente con el visto bueno del director de tesis y del centro receptor.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Incluidas en la ficha.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ACTIVIDAD: Seminarios y Talleres específicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	60

DESCRIPCIÓN

	Seminarios y Talleres específicos
Nº de horas	60h
Descripción	Se ofrecen seminarios y talleres centrados en dos grandes áreas: 1) habilidades de investigación, y 2) diseño, recogida y análisis de datos. Se incluyen también seminarios específicos sobre prevención y sensibilización en materia de violencia sexual, estereotipos de género y derechos de víctimas. Los doctorandos podrán convalidar parcialmente contenidos de esta actividad por formaciones equivalentes recibidas en otros programas o centros internacionales o nacionales. Los seminarios y talleres específicos serán impartidos por profesorado especialista de las distintas facultades y centros de investigación de la Universidad, o por personal experto invitado en función de la temática.
Tipo	Obligatoria
Competencias	CB11 CB12 CB13 CB14 CB15 CB16 CB17 CA01 CA02 CA03 CA04 CA05 CA06
Procedimiento de control	~~Al final de cada seminario o taller, el profesor/a evaluará la participación y la calidad de las actividades/entregas realizadas.~~ La evaluación de cada seminario o taller será realizada por el docente responsable mediante el registro de asistencia y de las actividades o entregas realizadas por el doctorando.
Planificación temporal	odo el periodo. El doctorando o doctoranda podrá cursar las 60 horas obligatorias a lo largo de sus años de doctorado, en el orden y con la distribución anual que decidan el doctorando y su director de tesis, ~~aunque se presenta un cronograma con la planificación temporal recomendada por el programa.~~ Esta actividad formativa permite una adaptación temporal para estudiantes a tiempo parcial, distribución anual que decidan el doctorando y su director de tesis.
Resultados de aprendizaje	Los doctorandos adquirirán formación investigadora transversal e interdisciplinar para permitir el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con las ciencias sociales y humanas. Los resultados de aprendizaje concretos de cada taller y seminario se especifican en el documento adjunto
Lengua	Castellano e inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Al final de cada seminario o taller, el profesor/a calificará la participación y la calidad de las actividades/entregas realizadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No corresponde.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

Estrategias para Fomentar la Realización de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado en Educación, Actividad Física y Deporte.

El programa establece diversas estrategias orientadas a alcanzar dos metas fundamentales: aumentar la implicación del profesorado en la dirección de tesis doctorales y estimular el interés de potenciales doctorandos/as en la investigación académica.

Acciones dirigidas a futuros doctorandos y doctorandas

Para quienes provienen de otras universidades, el programa contempla una acogida individualizada a cargo de la coordinación académica. A lo largo del año, el/la coordinador/a se reúne con cada persona interesada para conocer sus inquietudes investigadoras y orientarla hacia el profesorado del claustro cuyas líneas se alineen con sus intereses. Este acompañamiento inicial busca facilitar la integración en el entorno académico del doctorado.

Además, la página web del programa pone a disposición de los/as aspirantes información detallada sobre el profesorado, agrupado por líneas de investigación, incluyendo sus publicaciones más relevantes, áreas de especialización docente e investigadora, y datos de contacto.

Para quienes ya forman parte de la Universidad, se despliega una serie de acciones complementarias:

- Sesiones informativas anuales destinadas al alumnado de máster, donde se presenta el programa de doctorado y se promueve la investigación como una vía profesional, invitándoles a contactar con docentes que puedan acompañarlos en la definición de temas de tesis.
- Coordinación con los Trabajos Fin de Máster (TFM) para que los docentes identifiquen y animen a estudiantes con vocación investigadora a continuar su trayectoria académica mediante el doctorado, siendo esta una de las principales vías de acceso al programa.
- Convocatoria de becas de colaboración dirigidas a estudiantes de últimos cursos de Grado y Máster, que les permiten participar en proyectos de investigación dentro de la Facultad, con una dedicación de 10 horas semanales. Esta experiencia refuerza su motivación y comprensión del trabajo científico.
- Interacción con investigadores/as internacionales, quienes participan en conferencias, talleres o encuentros organizados con estudiantes. Estas actividades permiten conocer de primera mano proyectos internacionales y líneas de investigación emergentes.
- Celebración periódica de jornadas de investigación, donde el profesorado del programa expone sus líneas de trabajo, enfoques metodológicos y resultados más destacados. Estas jornadas tienen un valor inspirador y orientador para quienes desean emprender una tesis.

Las estrategias para promover la realización de tesis doctorales se orientan a incentivar y facilitar la participación de los docentes en la dirección de tesis.

Acciones dirigidas a docentes

En relación con las medidas destinadas a los docentes, la Universidad lleva a cabo varias acciones.

- En primer lugar, se organiza una reunión anual del Claustro al inicio del curso académico para recordar los incentivos que la Universidad ofrece para promover la dirección de tesis doctorales. Estos incentivos comprenden el reconocimiento académico y profesional, así como una reducción de la carga docente tal y como recoge el *Modelo de gestión del personal docente e investigador* de la Universidad, conforme al cuál #la dirección de tesis doctorales se computará a razón de un

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

crédito por cada tesis dirigida y 0,5 créditos en el caso de codirección#: Además, se reconoce económicamente la dirección de cada tesis defendida. Conocer estos incentivos al plantearse su carga de trabajo y sus actividades cada curso invita a los profesores/as a plantearse dirigir tesis.

- Otra iniciativa incluye la convocatoria anual de proyectos de investigación financiados por la Universidad, que permite incluir becas para la formación de personal investigador de forma que el director/a del proyecto pueda ofrecer esa ayuda a posibles doctorandos/as cuyas tesis estén alineadas con esos proyectos, ofreciendo así apoyo tanto a los profesores como a los doctorandos/as.
- Asimismo, se propone regularmente la realización de webinars sobre dirección de tesis por parte de la Escuela Internacional de Doctorado, con el objetivo de ajustar las expectativas y mejorar el desempeño y la autoeficacia de los/as docentes en esta tarea.

La Comisión Académica del Programa distribuye entre el claustro del programa una *Guía de Buenas Prácticas* con el propósito de facilitar su tarea y mejorar la tasa de eficiencia del programa, fomentar la colaboración científica, y elevar la calidad de la investigación y la difusión de los resultados. La guía se puede consultar en la web: **https://files.griddo.comillas.edu/guiabuenaspracticas-directortesis-comillas.pdf**

Las funciones de supervisión de los doctorandos o doctorandas se establecerán mediante un Compromiso Documental firmado por el Director de la Escuela de Doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores. El compromiso debe ser firmado en el momento de asignación de director. El compromiso documental habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de doctorado. El documento de compromiso, una vez suscrito por los intervinientes, es archivado en el expediente del doctorando.

A continuación, se muestra un modelo de compromiso documental:

Modelo de compromiso documental

PRIMERO. - Objeto.

El presente documento constituye un compromiso asumido por la Universidad Pontificia Comillas, el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte de los doctorandos.

SEGUNDO. - Colaboración mutua.

A tal efecto, el Director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

TERCERO. - Normativa.

Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Universidad Pontificia Comillas, que viene constituida por las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno de 21 de junio de 2012, y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

CUARTO. - Derechos del doctorando.

Corresponden al doctorando cuantos derechos les reconozca la normativa vigente en materia de doctorado y, en particular:

a) A recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y a la responsabilidad social, así como a los presupuestos y objetivos de la declaración institucional de la Universidad Pontificia Comillas.

b) A contar con un tutor que oriente su proceso formativo y un director y, en su caso codirector, con experiencia investigadora acreditada, que supervise la realización de la tesis doctoral.

c) A que la Universidad y la Escuela de Doctorado promuevan en sus programas de tercer ciclo la integración de los doctorandos en grupos y redes de investigación.

d) A conocer la carrera profesional de la investigación.

e) A participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y para la movilidad nacional e internacional.

f) A contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual a partir de los resultados de la Tesis Doctoral y de los trabajos de investigación previos en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

g) A ser considerados, en cuanto a derechos de representación en los órganos de gobierno de las universidades, como personal investigador en formación, de conformidad con lo que se establezca en la legislación en materia de ciencia e investigación.

h) A participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional, en los términos previstos por la normativa vigente.

QUINTO. - Obligaciones del doctorando.

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

a) Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer.

b) Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.

c) Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.

d) Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

e) Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial y concluir el trabajo en los plazos correspondientes fijados en este documento.

f) Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto en la normativa de doctorado.

g) Comunicar los resultados a sus supervisores y a la sociedad de acuerdo con las mejores prácticas de investigación, difusión y explotación de resultados científicos; y haciendo cuanto esfuerzo esté en su mano para asegurarse de que la investigación es relevante para la sociedad.

SEXTO. - Obligaciones del director de tesis.

El Director de tesis, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 9 de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

SÉPTIMO. - Confidencialidad.

El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelenpor cualquiermedio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

OCTAVO. - Propiedad intelectual e industrial.

El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

NOVENO. - Procedimiento de resolución de conflictos.

En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte la Comisión General de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, sin perjuicio de los ulteriores recursos que legalmente procedan. La resolución de la Comisión General de Doctorado se pronunciará, en todo caso, sobre la vigencia del presente compromiso documental.

DÉCIMO. - Vigencia.

Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta el depósito de la tesis doctoral, que deberá producirse antes de En caso de que se hubiese interrumpido el cómputo de plazos según el art. 3.3 de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, o que se hubiese autorizado alguna prórroga de las previstas en el artículo 3.5 de las normas citadas, la vigencia de este documento se entenderá prolongada por el tiempo correspondiente.

Por último, respecto a las actividades que promueven la supervisión múltiple de tesis (codirección de tesis por parte de un director/a experimentado y un director/a novel, cotutela de tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc.), cuando estén justificadas académicamente, el programa contempla las siguientes:

- La Universidad podrá firmar con otra Universidad extranjera un convenio de cotutela de la tesis, que determine la supervisión de la misma por dos o más doctores/as, las actividades a realizar por el doctorando/a y los términos de la estancia, por un período mínimo de 6 meses, del doctorando/a en la institución extranjera. La cotutela internacional de la tesis constará mediante diligencia en el título de doctor, conforme a lo establecido en art. 11.6 del RD 1002/2010 de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- Proyectos interdisciplinares, facilitando la codirección entre docentes de distintas áreas del conocimiento relacionadas con la Educación, la Actividad Física y el Deporte (como la psicología, la pedagogía, el trabajo social o la sociología). Actualmente, aproximadamente la mitad de las tesis del programa cuentan con más de un director/a, y en más de una cuarta parte, los codirectores pertenecen a disciplinas diferentes.
- Además, como se verá en el apartado 6 (Recursos Humanos), se ha incluido en el profesorado del programa la participación de directores/as noveles que han mostrado su interés por iniciarse en la codirección de tesis doctorales.

Estas medidas motivan a los profesores/as a asumir nuevas direcciones de tesis en sus temas de investigación.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis

Dada la experiencia previa en el programa anterior, se contempla la presencia de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos a la presentación de la tesis y en los tribunales de lectura de tesis doctorales.

Hasta el momento, en los últimos 5 años han colaborado en el programa anterior, en la elaboración de informes previos a la presentación de la tesis, 21 expertos internacionales, y en los tribunales de lectura de tesis doctorales 10 expertos internacionales. Se prevé que se mantenga esta presencia en el nuevo programa propuesto: *Programa de Doctorado en Educación, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.*

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORANDOS/AS

~~El programa de doctorado contará con una Comisión Académica que, de acuerdo con el Real Decreto 99/2011 estará constituida por doctores, con la siguiente composición:~~

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~a) El presidente, que es el Coordinador o Coordinadora del programa de doctorado. El/la Coordinador/a es nombrado/a por el Rector previa audiencia de los Centros que aporten recursos al programa, entre profesores/as e investigadores/as de acreditada experiencia investigadora y en dirección de trabajos de investigación, que cumplan con los requisitos previstos al efecto en el RD 99/2011.~~

~~b) Al menos dos miembros designados por el Vicerrector competente en materia de doctorado y elegidos entre profesores/as con acreditada experiencia investigadora .~~

~~c) Dada la naturaleza interdisciplinar de este programa, el Vicerrector designa a tres miembros para participar en la Comisión, de forma que estén representadas todas las áreas incluidas en el programa (Educación, Actividad Física y Deporte).~~

El programa de doctorado contará con una Comisión Académica que, de acuerdo con el Real Decreto 99/2011 estará constituida, al menos, por cuatro doctores, con la siguiente composición:

a) El presidente, que es el Coordinador o Coordinadora del programa de doctorado, nombrado/a por el Rector, que cumplirá con los requisitos previstos al efecto en el RD 99/2011.

b) Al menos, y dada la naturaleza interdisciplinar de este programa, tres miembros de forma que estén representadas todas las áreas incluidas en el programa (Educación, Actividad Física y Deporte).

Descripción del procedimiento utilizado por la correspondiente comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando

Siguiendo la normativa específica de doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, el procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/a y director/a de tesis será el siguiente:

Tutor/a de tesis doctoral

En el momento de la admisión, la Comisión Académica del respectivo programa asignará un tutor o tutora al doctorando, oído este, atendiendo al currículo académico previo del mismo, así como a su preferencia por algún equipo de investigación del programa. Este nombramiento puede ser modificado en cualquier momento por la Comisión Académica, oído el doctorando/a y, en su caso, el tutor/a, siempre que concurran razones justificadas.

El tutor o tutora es responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando/a a los principios de los programas y de la Escuela de Doctorado.

El tutor o tutora ha de ser doctor/a con experiencia investigadora acreditada y debe estar ligado o ligada al programa de doctorado. La tutora o tutor podrá ser coincidente o no con la Directora o Director de tesis doctoral. Al tutor/a le corresponde velar por la interacción del doctorando con la correspondiente Comisión Académica.

A tales efectos, se le asignan las siguientes funciones:

- Revisar regularmente, junto con el director/a de la tesis, el documento de actividades personalizado del doctorando/a.
- Avalar, junto con el director/a de la tesis y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando/a.
- Velar por la interacción del Doctorando/a con la Comisión Académica (a.11 99/2011)
- Firmar el compromiso documental junto con la Universidad, el doctorando/a y el director o directora.
- Emitir y elevar anualmente a la Comisión Académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011.

Director/a de tesis doctoral

En el momento de la admisión, la Comisión Académica del respectivo programa asignará a cada doctorando o doctoranda un Director/a de tesis doctoral. ~~Tendrá en cuenta para ello la aceptación previa del investigador/a que ha emitido el aval presentado en la solicitud, así como su currículo académico.~~ Antes de la designación definitiva, el doctorando/a será oído en relación con la propuesta de dirección. Este nombramiento puede ser modificado por la Comisión Académica en cualquier momento del periodo de realización del doctorando, siempre que concurran razones justificadas y se cuente con la aprobación del doctorando/a y director.

Puede ser Director/a o Codirector/a de tesis cualquier doctor/a, español o extranjero/a, que cuente con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

El Director/a de la tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. El Director/a podrá asumir también las funciones de tutor/a. Las Directoras o Directores de tesis tendrán la obligación de acompañar y asesorar al doctorando o doctoranda durante todo el desarrollo de su tesis en todas aquellas tareas incluidas en el plan de investigación y en el de formación personal. A tal efecto, le corresponden, al menos, las siguientes funciones:

- Revisar regularmente, junto con el tutor/a, el Documento de Actividades personalizado del doctorando/a.

- Avalar, junto con el tutor/a y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando/a.

- Firmar el compromiso documental junto con la Universidad, el doctorando/a y el tutor o tutora.

- Emitir y elevar anualmente a la Comisión Académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011 modificado por el RD 576/2023, del 4 de julio.

- Si procede, avalar la estancia y actividades requeridas para la inclusión, en su caso, de la Mención Internacional, con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1.a) del Real Decreto 99/2011 modificado por el RD 576/2023, del 4 de julio.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Previa autorización de la Comisión Académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores/as, que deberán reunir los mismos requisitos en cuanto a experiencia investigadora que los señalados para el Director o Directora, cuando concurran razones de índole académica que lo justifiquen como situaciones en las que la naturaleza del trabajo requiera integrar perspectivas de distintas áreas de conocimiento, cuando la investigación se desarrolle en el marco de proyectos o colaboraciones internacionales que aconsejen la participación de investigadores de diferentes instituciones, cuando existan acuerdos formales de cotutela que exijan la designación de codirectores, o cuando el desarrollo de la tesis requiera la aportación de experticia complementaria que no pueda ser cubierta plenamente por un único director o directora. Para la codirección de la tesis será necesaria la autorización previa de la Comisión Académica. La autorización podrá ser solicitada en cualquier momento del desarrollo de la tesis, y podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis. La Comisión Académica podrá autorizar la codirección de la tesis por parte de doctores/as que no cumplan con la experiencia investigadora acreditada exigida, siempre que demuestren tener méritos de investigación equiparables conforme a los establecido en la normativa de la universidad. En ningún caso, el número de Directoras o Directores será superior a tres.

La Universidad podrá firmar con otra Universidad extranjera un convenio de cotutela de la tesis, que determine la supervisión de la misma por dos o más doctores/as, las actividades a realizar por el doctorando y los términos de la estancia, por un período mínimo de 6 meses, del doctorando/a en la institución extranjera. La cotutela internacional de la tesis constará mediante diligencia en el título de doctor, conforme a lo establecido en art. 11.6 del RD 1002/2010 de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Descripción del procedimiento para el control del Documento de Actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos

Una vez matriculado/a en el programa, se ha de materializar para cada doctorando/a el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 de Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, del 4 de julio. En él se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando conforme a los criterios establecidos por la Comisión General de Doctorado y ha de ser regularmente revisado por el tutor/a y el director/a de la tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando

Antes de la finalización del primer año, el doctorando/a ha de elaborar un plan de investigación, avalado por el tutor/a y por el director/a, y que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos identificativos del doctorando/a y del director/a o codirectores/as de la tesis y del/la tutor/a en el caso de que fuera diferente a los directores/as.
- Título de la propuesta de tesis.
- Resumen de la propuesta.
- Metodología que se va a utilizar
- Objetivos que se quieren alcanzar
- Medios y planificación temporal para lograr los objetivos propuestos
- Bibliografía.

Dicho plan deberá ser enviado a la Comisión Académica del programa en el plazo y forma establecidos, y podrá ser mejorado y detallado a lo largo de la estancia del doctorando/a en el programa.

Además, antes de la finalización del primer año, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director, elaborará un Plan de Formación Personal. El Plan de Formación Personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral. (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por la Directora o Director.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor o tutora y el Director o Directora. El resultado de la evaluación, favorable o no favorable, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del doctorando. La evaluación favorable es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación no favorable, que será debidamente motivada, el doctorando o la doctoranda deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación no favorable, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el Director de la Escuela de Doctorado dictará la resolución que proceda, a propuesta de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

El programa propuesto tiene como uno de sus objetivos incrementar el número de tesis con Mención Internacional y, por tanto, la colaboración de investigadores internacionales tanto en la revisión como expertos de tesis presentadas como formando parte de los tribunales de tesis. Para ello, además de facilitar su participación con los medios telemáticos y económicos de que dispone la Universidad y cubrir los gastos derivados de viajes y alojamiento de los expertos internacionales que participen en los tribunales, desde la Coordinación del programa se contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las estancias de los/as estudiantes en centros internacionales (se prevé un 10% de solicitudes anuales de ayudas para estancias).

Para fomentar la supervisión múltiple y la interdisciplinariedad, la Comisión Académica del Programa de doctorado valorará positivamente las propuestas de codirecciones interdisciplinares o con directores/as internacionales.

La Universidad podrá firmar con otras Universidades extranjeras convenios de cotutela de las tesis, que determinen la supervisión de las mismas por dos o más doctores/as, las actividades a realizar por el doctorando/a y los términos de la estancia, por un período mínimo de 6 meses, que deben realizarse antes de la entrega de tesis a depósito, del doctorando en la institución extranjera. La cotutela internacional de la tesis constará mediante diligencia en el título de doctor, conforme a lo establecido en art. 11.6 del RD 1002/2010 de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

A partir de los datos disponibles del programa anterior en los últimos 5 años, se promoverá la firma de un convenio de cotutela trianual, 3 estancias internacionales y un 10% de tesis con Mención Internacional en el programa.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3. NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORAL

Redacción de la tesis

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier ámbito de estudio. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El doctorando o doctoranda podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés. A instancias del doctorando, la Comisión Académica del programa puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate.

La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión Académica de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.

El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadernado como parte de la tesis.

Formato de la tesis

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales determinados por la Escuela Internacional de Doctorado, con el fin de establecer reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de la tesis, permisos de acceso a su contenido y otros que se consideren relevantes.

La tesis como compendio de publicaciones

Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, del 4 de julio, y en el período que media entre el aval de su plan de investigación y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, cuenten con el informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado, que resolverá motivadamente caso por caso a la vista de los méritos investigadores de cada doctorando. Los trabajos podrán estar previamente publicados o en proceso de publicación. En todo caso han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica. El doctorando deberá ser el autor principal de cada trabajo.

De conformidad con el artículo 17 de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, que reproduce el contenido del artículo 11.6 del RD 99/2011 de 28 de enero, los doctorandos podrán presentar la tesis en la modalidad de compendio de publicaciones.

Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la directora/s o director/es de tesis, el doctorando ha de solicitar a la Comisión Académica de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones. Para obtener la autorización de la Comisión Académica de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:

- Copia de los trabajos publicados o en proceso de publicación.
- Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
- Declaración responsable del doctorando en la que se confirme que es el autor principal de todos los trabajos, y se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo. La declaración deberá venir avalada por el director de la tesis y por el resto de autores del correspondiente trabajo.

Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:

- Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.
- Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.
- Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.
- Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

Presentación y depósito de la tesis

Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando/a solicitará que se autorice su depósito mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

- Informe favorable del director/a o de todos/as los codirectores/as de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad Pontificia Comillas, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor o tutora.
- Un ejemplar de la tesis.
- La resolución de la Comisión Académica del programa aprobando la Solicitud de aprobación del tratamiento de datos y aspectos éticos de la tesis doctoral

Solicitada la autorización, la Comisión Académica del programa de doctorado solicitará informe sobre el trabajo de tesis doctoral a un mínimo de dos personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichas personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. La Comisión Académica podrá convocar a otras personas expertas cuyo dictamen crea conveniente oír. Asimismo, la Comisión Académica obtendrá un informe de originalidad de la tesis, que incorporará al expediente del doctorando.

Los informes de los/as expertos/as deberán pronunciarse en uno de los siguientes cuatro sentidos: favorable a la defensa, desfavorable, favorable con modificación de relevancia que exige nueva revisión, o favorable con alguna modificación menor, sin ser necesaria una nueva revisión. En el caso de que el informe de algún experto fuera favorable con modificación de relevancia, el doctorando/a dispondrá de un plazo máximo de seis meses para completar o modificar los apartados o contenidos de la tesis, en los términos indicados por los expertos. El experto deberá dar su visto bueno a los cambios realizados. En el caso de ser favorable con modificación menor, el doctorando dispondrá del plazo máximo de un mes para introducir los cambios menores indicados por los expertos. En el caso de que únicamente el informe de uno de los expertos sea desfavorable, siendo el del otro experto favorable con o sin modificación menor, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá optar por solicitar nuevo informe a un tercer experto. Si dicho informe fuera nuevamente desfavorable se considerará que el trámite de evaluación de la tesis doctoral por expertos no se ha superado positivamente.

Efectuadas y aprobadas las modificaciones en su caso, la comisión académica procederá a citar al doctorando para que presente la tesis ante ella. La comisión académica podrá convocar a otros expertos cuyo dictamen crea conveniente oír. Asimismo, la Comisión Académica obtendrá un informe de originalidad de la tesis, que incorporará al expediente del doctorando.

Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el Documento de Actividades, la Comisión Académica del programa de doctorado autorizará, en su caso, el depósito de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando o doctoranda puede formular recurso ante el Rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

CSV: 104212879828546322409946 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Obtenida la autorización, la Comisión Académica del programa de doctorado formulará propuesta de expertos/as en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente/a y de secretario/a del tribunal de tesis.

Una vez autorizado el depósito de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:

- El documento de actividades del doctorando/a, con las actividades formativas realizadas por este
- Un ejemplar de la tesis doctoral.
- La resolución de la Comisión Académica del programa aprobando la Solicitud de aprobación del tratamiento de datos y aspectos éticos de la tesis doctoral
- La autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder a:

- Comprobar la regularidad formal del expediente.
- Comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores/as de la Universidad.
- Disponer que el ejemplar de la tesis quede depositado en el Servicio de Gestión Académica y Títulos durante el plazo de quince días lectivos, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor/a.

Transcurrido el plazo de exposición pública, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. En el caso de que se deniegue la autorización, de forma motivada, el doctorando/a podrá interponer recurso ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

Una vez autorizada la defensa de la tesis, no podrán transcurrir más de tres meses hasta la defensa de la tesis doctoral, salvo que por causas graves debidamente justificadas se autorizase algo distinto por el Director de la Escuela de Doctorado.

El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el tribunal que haya de evaluarla es propuesto por la Comisión Académica del programa de conformidad con lo dispuesto en este artículo. Para la designación del tribunal deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Deberá estar formado por un deberá estar formado por tres o cinco miembros titulares, así como los suplentes.
- La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctora o Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada.
- La mayor parte de los miembros del tribunal deberán ser externos a la Universidad.
- Atendiendo a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, se deberá garantizar el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.
- Los doctores/as jubilados/as podrán formar parte del tribunal, siempre que acrediten investigación reciente en la materia.
- No podrán formar parte del tribunal el Director/a o Codirector/a de la tesis, salvo en los casos de cotutela internacional en que sea necesario por la normativa del país correspondiente, y siempre que esté establecido así en el convenio de cotutela.
- El Presidente del tribunal será el miembro de mayor categoría académica, o el más caracterizado en términos de investigación.
- El Secretario/a del tribunal será siempre uno de los profesores de la Universidad Pontificia Comillas.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa. El acto de defensa de la tesis debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la universidad y será convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Escuela Internacional de Doctorado con una antelación mínima de diez días a su celebración.

Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por la doctoranda o doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del Documento de Actividades de la doctoranda o doctorando, con las Actividades Formativas llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando, y los informes de personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta de la doctoranda o doctorando a los mismos. El Documento de Actividades no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que la doctoranda o doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores/as presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: #no apto#, #aprobado#, #notable# y #sobresaliente#.

El tribunal podrá otorgar la mención de #cum laude# si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal quedará custodiado por el secretario del tribunal, quien lo enviará a la Escuela Internacional de Doctorado para que realice su escrutinio en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al Director de la Escuela Internacional de Doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos. Dicha acta será remitida al Servicio de Gestión Académica y Títulos para su incorporación al expediente del alumno/a.

Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

Con carácter excepcional, el Director/a de la Escuela Internacional de Doctorado podrá autorizar, a petición del coordinador de doctorado, a que algún miembro del tribunal, que no podrán ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis. Dicha autorización indicará igualmente las medidas adecuadas que deberá aplicar el tribunal de tesis para verificar la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis y el voto que deba emitir secretamente queden a disposición del secretario del tribunal.

Para la obtención de la Mención Internacional o Industrial y la Tesis en régimen de cotutela con otra universidad en el título de Doctor, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de esta, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Universidades a los efectos de su publicación en un repositorio nacional, que será gestionado por la Secretaría General de Universidades.

En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

—

Se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocido por alguna agencia de calidad con competencias en la evaluación del profesorado o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, tener méritos equiparables

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Innovación Educativa y Didácticas Específicas
2	Formación y Desarrollo Profesional Docente
3	Actividad Física, Deporte y Estilos de Vida Saludables
4	Nutrición, Cronobiología, Rendimiento Deportivo y Salud
5	Inclusión, Equidad y Justicia Social
6	Trayectorias Académicas y Bienestar

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El profesorado completo del programa se presenta a continuación. De los 23 profesores del claustro hay 22 con sexenio vivo, es decir, el 95% del total tiene sexenio vivo.

Nombre personal investigador	Universidad	Equipo de Investigación	Categoría académica	Tramo del último sexenio reconocido
Alvarez Cifuentes, Pilar	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Adjunto	2014-2020
Aguirre Fernández Bravo, Elena	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Adjunto	2015-2021
Asenjo Gómez, Juan Tomás	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 2	2015-2021
Buckingham Reynolds, Lyndsay Renee	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 2	2018-2023
Custodio-Espinar, Magdalena	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 2	2017-2022
Delgado García, Gabriel Antonio	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Adjunto	2017-2023
Fernández Rivas, María	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 2	2017-2022
Lizana Carrió, Alexandra	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Adjunto	2012-2019
López Hernández, Alfonso	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Adjunto	2018-2023
López Samanes, Álvaro	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 1	2018-2023
Martín Carrasquilla, Olga	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asociado - Doctor	2019-2024
Moreno Pérez, Diego	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 1	2015-2021
Muñoz San Roque, Isabel	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Ordinario	2017-2023
Ocete Calvo, María del Carmen	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 1	2012-2021
Pinilla Arbex, Javier	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 2	2014-2019
Prieto Navarro, Leonor	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Adjunto	2007-2024
Reher, Guillermo	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 1	2016-2021
Santaolalla Pascual, Elsa	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 1	2017-2023
Strotmann, Birgit	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 1	2009-2022
Torres Lucas, Jorge	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Agregado	1995-2023
Urosa Sanz, Belén Mercedes	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Ordinario	2012-2020
Vázquez Romero, Jose Manuél	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Propio Agregado	2013-2018
Villasana-Terradilllos, Mercedes	Universidad Pontificia Comillas	Equipo único	Colaborador Asistente - Doctor Nivel 3	2014-2019

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

La Universidad Pontificia Comillas cuenta con dos mecanismos para fomentar entre sus doctores la dirección de tesis doctorales. Atendiendo al Modelo de Gestión del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pontificia Comillas, que fue aprobado por Junta de Gobierno en enero de 2023, la dirección de tesis tiene implícita:

. En la planificación anual de actividades del profesorado se aplica una reducción de docencia asociada a tareas de investigación. Tal y como recoge el *Modelo de gestión del personal docente e investigador* de la Universidad en el apartado 2.2.1 de Actividad Docente, #la dirección de tesis doctorales se computará a razón de un crédito por cada tesis dirigida y 0,5 créditos en el caso de codirección#

. Gratificación económica para el director de la tesis defendida (la mitad en caso de codirección): se hace efectiva una vez defendida la tesis.

La labor del tutor o tutora del doctorando se reconoce conforme al Modelo de Gestión del PDI modificado recientemente para la valoración de actividades de colaboración con los programas de doctorado. En particular, la tutoría se incluye entre las tareas que pueden ser objeto de reconocimiento con 1 crédito anual cuando el profesor o profesora realice tres o más actividades de colaboración vinculadas al programa a lo largo del curso académico. De este modo, la Universidad garantiza un reconocimiento equilibrado de las funciones de supervisión (tutoría y dirección), en coherencia con la normativa vigente y con el papel formativo que ambas desempeñan en el proceso doctoral

. Promoción del profesorado: la dirección de tesis doctorales es uno de los criterios considerados para la promoción del profesorado como se recoge en el Reglamento para la incorporación y promoción de profesores, . El reglamento en su artículo 18 indica respecto a la promoción a Profesor/Investigador Propio Agregado que se requerirá entre otros méritos #Capacidad demostrada de dirigir trabajos de investigación de calidad, que podrá ser acreditada mediante publicaciones científicas en medios de prestigio (tal como se establecen en el modelo de gestión del profesorado de la universidad), proyectos de investigación logrados en convocatorias competitivas, dirección de tesis doctorales, y/o obtención de fondos externos para la investigación#, y además se valorará #la participación de forma activa en los programas de doctorado de la propia Universidad#. En el artículo 19 y respecto a la promoción a Profesor/Investigador Propio Ordinario, se indica que se valorará #la dirección de tesis doctorales#

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

7.1. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Para fomentar un proceso de aprendizaje de calidad y en línea con los tiempos actuales, es necesario que los alumnos de los programas de doctorado cuenten con toda una serie de recursos que les faciliten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de la investigación.

Además, no hay que olvidar que para lograr el proceso de desarrollo personal y profesional que se persigue con los estudios de Doctorado, también es preciso contar con una amplia gama de servicios que ayuden a los estudiantes e investigadores a lograr los objetivos establecidos.

Infraestructuras y Equipamiento

En cuanto a los recursos materiales y servicios que se ofrecen a los alumnos de Doctorado, se encuentran a su disposición todas las Infraestructuras y Equipamientos del Centro donde se imparte, así como de la Universidad en su conjunto. Entre todos ellos, cabe destacar el papel fundamental de las Nuevas Tecnologías, que ofrece a los alumnos infinidad de posibilidades. A continuación, se relacionan los recursos y servicios disponibles en el Campus de Cantoblanco.

En el Campus de Cantoblanco de la Universidad Pontificia Comillas, donde se imparten la mayoría de las actividades formativas del programa, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales dispone en el Edificio A de un total de 19 aulas de diversa capacidad, equipadas con ordenador y cañón de proyección. En el edificio B hay un total de 51 aulas de diversa capacidad, todas ellas equipadas con ordenador y cañón de proyección.

Para el desarrollo de su actividad la titulación cuenta con los siguientes espacios y recursos:

- **7** aulas con capacidad para 60-80 alumnos.
- 22 aulas con capacidad para 40-60 alumnos.
- 28 aulas con capacidad para 20-40 alumnos
- 6 aulas tipo seminario con capacidad para 18 alumnos, especialmente preparadas para el trabajo grupal.
- 1 aula informática con capacidad para 60 puestos de trabajo con ordenador.
- 1 aula informática con capacidad para 40 personas con puestos de trabajo con ordenador
- 1 aula informática con capacidad para 24 personas con puestos de trabajo con ordenador
- 1 aula polivalente multifunción, diseñada para actividades de aprendizaje cooperativo con conexión en equipo de trabajo, pizarra interactiva, cañón de proyección y 27 ordenadores portátiles para uso individual del alumnado.
- 1 sala de reunión y trabajo en equipo anexa a la Biblioteca con capacidad para 60 estudiantes.
- Aula STIC con 28 puestos de ordenador, para docencia y trabajo del alumno.
- Sala STIC con 20 puestos de ordenador y equipamiento informático para trabajo personal del alumno.

Además, se dispone de 1 sala de reuniones y juntas de 18 puestos, 1 sala de lectura para estudio individual y trabajo en grupo de 212 puestos, y 1 sala de recursos con 72 puestos, con ordenadores, conexión a Internet y bases de datos, material bibliográfico y documentación para el desarrollo de trabajos dirigidos.

Los doctorandos e investigadores jóvenes cuentan con una **Sala de doctorandos** a su disposición, a la que pueden acceder (previo registro) y que pueden utilizar de forma regular, contando con mobiliario adecuado para el estudio y para el almacenaje de sus pertenencias mientras la estén utilizando.

El **Laboratorio de Fisiología** es un espacio diáfano equipado con recursos, aparatos y materiales necesarios para desarrollar actividades en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, especialmente en las áreas de fisiología del ejercicio, biomecánica de la actividad física y del deporte y entrenamiento deportivo, entre otras.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En concreto, entre el equipamiento fundamental del laboratorio se incluyen un analizador de gases, plataformas de fuerza y analizadores para la determinación de diferentes parámetros bioquímicos. Asimismo, dispone de cinta de correr eléctrica monitorizada y bicicleta estática, material antropométrico (monitor de composición corporal, tallímetro, plicómetros, adipómetros, cintas de medición de perímetros y calibre para huesos), aparatos para la medición de variables fisiológicas (termómetros, tensiómetros, pulsioxímetros, espirómetro y relojes Polar de actividad), así como equipos para el estudio de la biomecánica humana y del rendimiento deportivo (encoders lineales, células de carga, sensores de fuerza, dinamómetro de mano, plataformas de contacto, polea inercial, sistemas de obtención óptica de datos para el análisis de la marcha y la carrera, equipo de cronometraje profesional y cámara de alta velocidad).

El laboratorio cuenta además con ordenador fijo y portátil para el tratamiento de datos, soporte para software específico y pizarra digital.

Servicio de sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC)

Pone a disposición de los alumnos 39 aulas/salas de informática repartidas por las distintas sedes universitarias. Desde ellas los alumnos pueden acceder a los recursos y servicios que les ofrece la Universidad.

Por otra parte, la Universidad ha desarrollado una plataforma e-learning (Moodle) con el objetivo de introducir las TIC de una forma general en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La plataforma es un sistema informático localizado en un sitio web de acceso restringido con el fin de identificar el perfil del usuario. Este sistema informático habilita un espacio de trabajo compartido por alumnos y profesores en el cual se intercambian documentos y actividades en el proceso enseñanza- aprendizaje a través de: Documentación (documentos de estudio, lectura, vínculos, videos, sonidos y multimedia), Actividades de aprendizaje (test, cuestionarios) y Herramientas de Comunicación (chat, correo, foros de debate y videoconferencia). Este tipo de plataformas sirve para potenciar la eficiencia de los métodos tradicionales de enseñanza, mediante recursos interactivos y canales de comunicación especializados. Permite que los estudiantes aprendan a su propio ritmo en cualquier momento y desde cualquier lugar. Como espacio de Internet permite establecer entornos virtuales que propicien el trabajo en colaboración, la distribución masiva de información institucional actualizada, la capacitación a distancia, la disponibilidad de herramientas multimedia para apoyar la tarea del docente e interrelacionar a un grupo de trabajo dentro de una misma área que generalmente comparte citas y apuntes concretos.

Zona Wi-fi# Los edificios de Comillas disponen de conexión inalámbrica vía WIFI. Este sistema permite a alumnos y profesores conectarse a la red interna y externa por medio de portátiles, tabletas, dispositivos móviles
sin necesidad de conectar cables al sistema.

Medios informáticos adaptados a alumnos con discapacidad - Zoomtext (permite que los alumnos con poco resto visual puedan leer sin problemas, en sus ordenadores, la documentación previamente entregada por los profesores en soporte informático), Jaws (programa informático que permite que la documentación sea leída a los alumnos invidentes), Equipo de FM (permite el seguimiento de las clases a los alumnos con hipoacusia). Todas las aulas cuentan con un ordenador y cañón para la impartición de las clases. También en las aulas está instalado un ZOOMTEXT.

El programa garantiza que todos los doctorandos dispongan de acceso a los principales paquetes estadísticos y programas para el análisis cuantitativo y cualitativo necesarios para el desarrollo de su investigación. Además del uso de herramientas gratuitas disponibles en línea, los doctorandos tienen acceso institucional a software especializado como **SPSS**, así como a otros programas y plataformas de uso habitual en el ámbito de las ciencias sociales y de la salud (por ejemplo, **Sphinx, Qualtrics, NVivo, ATLAS.ti o Covidence)**.

El presupuesto del programa contempla la adquisición y renovación de las licencias necesarias de estos programas, y se revisa y ajusta anualmente con el fin de garantizar el acceso continuado a los recursos metodológicos requeridos por las investigaciones doctorales.

Biblioteca

La Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas constituye un servicio de apoyo al estudio, la docencia y la investigación. Se organiza como biblioteca unitaria, con dos puntos de servicio ubicados en las sedes de Cantoblanco y Alberto Aguilera, y con fondos bibliográficos específicos de las Facultades y Escuelas allí ubicadas. Dichos fondos están a disposición de todos los usuarios de la Universidad. Cuenta con un Fondo General con 650.815 ejemplares de monografías impresas, más de 250.000 monografías en formato electrónico, 11.890 títulos de publicaciones periódicas y 380.000 títulos de revistas electrónicas, y las bases de datos que figuran en la Web. Además, dispone de un catálogo informatizado único, salas de consulta y salas de estudio. Los servicios principales que ofrece son los siguientes:

. Solicitud y gestión de préstamos a través de la Web.

. Préstamo intersedes

. Préstamo interbibliotecario.

. Información bibliográfica y referencia.

. Formación de usuarios.

. Repositorio

. Búsqueda a través de Discovery

. Catálogo adaptado a dispositivos móviles

Actualmente se dispone de un total de 926 puestos de estudio en las distintas salas de Cantoblanco, Alberto Aguilera 25 y Santa Cruz del Marcenado 26.

A continuación, se detallan los fondos bibliográficos relacionados más directamente con el Programa de Doctorado que se presenta, clasificados en Monografías, Publicaciones Periódicas y Recursos Electrónicos.

La Biblioteca dispone de una colección especializada de monografías sobre estas disciplinas:

Pedagogía: 27.329

Deportes y Educación Física: 523

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Monografías complementarias:

Psicología: 20.895

Pedagogía Social: 1.050

Medicina: 769

Fisioterapia y Enfermería: 27.916

Complementan a estas colecciones más de 9.000 materiales especiales entre CD-ROM, DVD, microfichas y videos.

Para los estudios del Programa de Doctorado, la Biblioteca dispone de una colección de **publicaciones periódicas en papel**. Dichos títulos corresponden a las siguientes materias:

Educación: 134

Deportes: 11

Materias complementarias

Psicología: 277

Sociología: 189

Trabajo Social: 306

Medicina: 99

Títulos de publicaciones periódicas electrónicas (acceso a texto completo on-line):

Educación: 1065

Anatomía humana: 152

Psicología: 3759

Sociología: 2855

Ciencias Sociales: 6763

Sobre los recursos electrónicos de que dispone la Universidad puede consultarse para bases de datos: **https://www.comillas.edu/biblioteca/biblioteca-digital/**

Para plataformas de libros electrónicos: **https://www.comillas.edu/biblioteca/biblioteca-digital/**

Por perfiles temáticos: **Perfiles temáticos**

Además, se dispone de las siguientes herramientas:

Publication Finder: herramienta que recoge las publicaciones periódicas electrónicas a las que tiene acceso la biblioteca: tanto por suscripción, recogidas en bases de datos o publicadas en acceso abierto. Clasificadas por grandes materias y todas ellas accesibles a través del Discovery. Actualmente da acceso a más de 380.000 títulos.
La biblioteca tiene implementado una forma de búsqueda de los recursos disponibles: *Ebsco Discovery Service* cuya finalidad es dar un acceso único rápido y fácil a todos los recursos de la Biblioteca (electrónico e impreso), y a otros repositorios y fuentes académicas seleccionadas y contrastadas.

La universidad dispone de ***RefWorks***: Gestor de bibliografías en línea, que permite crear una base de datos personal con las referencias introducidas manualmente o procedentes de la búsqueda en catálogos de bibliotecas, bases de datos, revistas electrónicas o directamente en la web. Puede usar estas referencias para insertar automáticamente citas y bibliografía en trabajos académicos y de investigación, con el estilo de cita adecuado y, al poder intercambiar referencias bibliográficas y compartir información; funciona como una herramienta para el trabajo colaborativo.

La biblioteca de la universidad comprometida con el movimiento acceso abierto a la literatura científica tiene accesible su *Repositorio* desde la página web. El repositorio sigue los estándares Internacionales de interoperabilidad. En él se recogen, con fines de conservación y difusión, tesis doctorales, tesinas, proyectos fin de máster, fin de grado, etc. Así como la producción científica del PDI de la universidad.

*Portal con los **perfiles investigadores del PDI** de la universidad*: Herramienta para consultar el perfil completo de cada PDI y que enlaza con toda su producción bibliográfica disponible en el catálogo de la biblioteca.

En Guías y tutoriales, existe una ***Guía para Encontrar Información*** (enfocado a alumnos) en donde explica de una manera gráfica a qué fuentes acudir con diferentes necesidades de información.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Cabe destacar, además, la recopilación y la explicación de fuentes externas (clasificadas y valoradas por la biblioteca): en la que encontramos Repositorios de acceso abierto, Bibliotecas Virtuales, Catálogos colectivos, tesis, etc.

Los procesos de adquisición, control y renovación de material bibliográfico se desarrollan en los departamentos y centros de la Universidad. Los profesores proporcionan al Servicio de Biblioteca información sobre las bibliografías recomendadas en cada materia con tiempo suficiente para que estén disponibles durante el curso académico. Las relaciones entre el profesorado y la Biblioteca se canalizan a través del representante de la Facultad en la Comisión de Biblioteca.

La biblioteca es miembro colaborador de **DIALNET**: Portal de difusión de la producción científica hispana, con el vaciado de publicaciones de la universidad y de todo tipo de publicaciones periódicas. Los principales servicios que ofrece Dialnet a investigadores, profesores y alumnos en general, de una manera abierta y gratuita, son:

La búsqueda de documentos. En ese sentido, Dialnet es un portal integrador de recursos (revistas, libros, tesis, ...) y se constituye en una de las principales bases de datos de contenidos hispanos. Facilita, además, el acceso a numerosos contenidos a texto completo.

Mediante el registro nos permite suscribirnos a alertas informativas, guardar búsquedas, crear una lista personal de documentos y compartirla.

Otros servicios a disposición de los doctorandos

Servicio de Orientación en Carreras Profesionales, Prácticas y Empleo (Servicio OPE)# Gestiona y coordina las prácticas de los alumnos y facilita la búsqueda o mejora de empleo ofreciendo servicios de orientación profesional que favorezcan una adecuada inserción laboral de los egresados/as del programa. Ofrece actividades específicas de empleabilidad, entre ellas: asesoramiento individualizado sobre trayectoria profesional, formación en elaboración del CV académico, preparación de entrevistas, talleres sobre salidas profesionales en el ámbito investigador y acceso a convocatorias de empleo y becas competitivas.

Comillas Alumni # Punto de encuentro de antiguos compañeros con los que compartir vivencias, aspiraciones, proyectos, ideas. Mantener la relación de los antiguos alumnos con la Universidad, profesores y compañeros. Comillas Alumni complementa la oferta de la OPE mediante actividades de networking, encuentros con antiguos alumnos, programas de mentoring y acceso a una red profesional consolidada.

Comillas Emprende# El objetivo principal es potenciar la iniciativa emprendedora de la comunidad universitaria, apoyando las ideas de negocio que tienen su origen en la misma. El programa está abierto a alumnos, antiguos alumnos, profesores, investigadores que quieran desarrollar una idea innovadora de negocio de cualquier área de actividad. Facilita formación y asesoramiento para el emprendimiento innovador, de interés para aquellos doctorandos que deseen desarrollar proyectos aplicados o iniciativas profesionales derivadas de su investigación.

Servicio de Librería, Composición y Reprografía # Pone a disposición de los alumnos libros específicos sobre la materia en la que pretendan desarrollar sus estudios. Novedades bibliográficas. Petición de libros nacionales y extranjeros. Material de papelería y consumibles informáticos.

Servicio de Pastoral # Ofrece a los miembros de la Comunidad Universitaria situaciones y lugares de encuentro en los que se pueda vivir la fe en celebraciones y encuentros comunitarios, asistir a ejercicios espirituales y recibir acompañamiento espiritual en la trayectoria cristiana particular.

Comillas Cultural (Servicio Comillas Comunidad)# Organiza el conjunto de actuaciones culturales que contribuyen a la formación integral de los alumnos, mediante Aulas de Opinión, cursos específicos o talleres, exposiciones temporales, visitas a museos, certámenes y concursos, proyecciones de películas y otras actividades similares.

Comillas Solidaria (Servicio Comillas Comunidad)#Promociona actividades (seminarios, jornadas, voluntariados, intercambios con el Tercer Mundo) que fomenten un pensamiento crítico y una acción a favor de los demás.

Comillas Bienestar (Servicio Comillas Comunidad) - Los alumnos pueden utilizar las instalaciones deportivas de la Universidad: gimnasio, fútbol sala, baloncesto, tenis, voleyball, padel
Además, pueden inscribirse en actividades de gimnasia de mantenimiento, musculación, bailes de salón, Los alumnos, pueden participar en los Campeonatos Universitarios de Madrid y en los Campeonatos de España Universitarios, o bien matricularse en las ligas internas, gimnasios de Alberto Aguilera y Cantoblanco, escuelas deportivas y actividades al aire libre.

Comillas Contigo, Oficina de Atención Integral al Alumno (Servicio Comillas Comunidad) # Desarrolla la atención a los alumnos con discapacidad proporcionando una atención personalizada. Apoya y orienta ante aquellas situaciones difíciles que se pueden plantear en el entorno sociofamiliar (escasos recursos económicos, falta de apoyos familiares, relaciones personales conflictivas, búsqueda de recursos sociales, etc.). Canaliza a través de la red de intercambio de servicios ofertas y demandas entre alumnos y personal de la universidad: atención y cuidado de niños, clases particulares y acompañamiento de mayores.

Servicio General de Relaciones Internacionales # Proporciona orientación e información acerca de posibles estudios y prácticas en el extranjero y gestiona el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes acordados con otras instituciones.

Tanto Comillas Contigo como Comillas Solidaria, contribuyen al desarrollo competencial, social y comunitario del doctorando, favoreciendo la construcción de redes de apoyo y el desarrollo de habilidades transversales.

Finalmente, la Coordinación del programa difunde periódicamente entre los doctorandos información actualizada sobre convocatorias postdoctorales, proyectos competitivos, contratos de investigación y oportunidades profesionales vinculadas a las áreas del programa.

En conjunto, estas actividades constituyen un ecosistema de apoyo que favorece la inserción laboral y el desarrollo profesional de los doctorandos tanto en el ámbito académico como en otros sectores afines.

Con carácter anual, se lleva a cabo la revisión y gestión de recursos materiales necesarios para dar servicio adecuado a los diversos programas de doctorado, atendiendo el mantenimiento de las Infraestructuras, tanto de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades docentes y de investigación como del mobiliario preciso.

La atención y cobertura de las necesidades detectadas, así como las adquisiciones y mantenimiento se llevan a cabo por los diferentes Servicios de la Universidad, entre ellos la Biblioteca, el Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Servicio de Medios Audiovisuales y Oficialía Mayor.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

7.2. RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE. PREVISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS QUE SIRVAN DE APOYO A LOS DOCTORANDOS EN SU FORMACIÓN

La Universidad cuenta con bolsas de viaje para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como con financiación de sus programas de doctorado proveniente de empresas e instituciones.

Todos los doctorandos del programa tienen acceso a ayudas para la asistencia a congresos y para la realización de estancias de investigación en el extranjero. La Universidad Pontificia Comillas dispone de ayudas gestionadas por el Vicerrectorado de Investigación, a las que pueden optar los doctorandos con contratos predoctorales. Complementariamente, el programa de doctorado ofrece ayudas específicas dirigidas a aquellos doctorandos que no disponen de financiación externa o institucional.

De este modo, la totalidad de los doctorandos, independientemente de su vínculo contractual, cuenta con apoyo económico para la movilidad nacional e internacional vinculada al desarrollo de su investigación

En este programa de doctorado se recomienda que los alumnos efectúen una movilidad en un centro de enseñanza superior/de investigación internacional. Esta movilidad puede tener una duración e intensidad variable en función de las necesidades específicas del doctorando y de su Plan de Investigación. Esta movilidad tendrá una duración mínima de tres meses.

Hasta ahora, se han realizado estancias internacionales de alumnos en 19 centros internacionales de investigación. Tras la experiencia de los últimos años en el anterior programa de doctorado, y dado que un porcentaje elevado de los alumnos cursan sus estudios de doctorado compatibilizándolos con su vida laboral, se prevé que un 10% de los alumnos realicen anualmente una estancia en una universidad extranjera. Para poder optar a esta movilidad, el doctorando tendrá que presentar una solicitud a la Comisión Académica, que deberá ser acompañada por un informe valorativo sobre dicha movilidad del tutor y director de la tesis. En el caso de alumnos con dedicación a tiempo parcial se valorará su tiempo de disponibilidad y se realizarán los ajustes necesarios para favorecer su participación en los programas de movilidad.

En la Universidad de destino, al doctorando se le asignará un tutor o contacto experto en su tema de investigación que le apoye y oriente durante su estancia de investigación, que realizará un informe sobre el progreso del doctorando al término de la misma. Simultáneamente, el doctorando mantendrá el contacto tanto con su tutor como con su director de tesis que supervisarán la adecuada progresión de su formación durante el período de movilidad y el cumplimiento de los objetivos pretendidos con la misma.

Las entidades colaboradoras y las universidades de acogida para las estancias de investigación se determinan en función del proyecto individual del doctorando y no responden a un listado cerrado. En todos los casos, la Universidad Pontificia Comillas, a través de la Comisión Académica del programa, verificará previamente que la institución de acogida dispone de los recursos materiales, documentales, tecnológicos y formativos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad investigadora durante la estancia.

La autorización de cada estancia queda supeditada a dicha verificación, garantizando así que todas las entidades colaboradoras cumplen los requisitos exigidos para apoyar el trabajo del doctorando y asegurar la calidad de la investigación realizada.

Para fomentar esta actividad, la Coordinación del programa contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las estancias en centros internacionales. Se prevé un 10% de solicitudes anuales de ayudas para estancias.

Por último, los doctorandos del programa cuentan con ayudas para el proceso de publicación de capítulos de libros o de artículos en revistas internacionales de impacto, derivados de su tesis. Estas ayudas cubren tanto la traducción/revisión a otro idioma como los gastos derivados del proceso de publicación, y se deben solicitar a través del director de tesis cofirmante de la publicación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad está definido en el Manual de Calidad (**https://files.griddo.comillas.edu/manual-de-calidad.pdf**) y aplica a la docencia de grado, máster universitario, máster de formación permanente y doctorado, así como a la gestión de la Escuela Internacional de Doctorado y del resto de centros de la Universidad Pontificia Comillas.

- **Organos, unidades y personas responsables de gestionar y coordinar el seguimiento:**

Están implicados en el seguimiento y supervisión de los títulos de doctorado el Comité de Calidad, el Servicio de Calidad, la Comisión de Seguimiento de del Programa de Doctorado y el coordinador del Programa de Doctorado, con las atribuciones y responsabilidades indicadas en el Manual de Calidad (**https://files.griddo.comillas.edu/manual-de-calidad.pdf**).

- ***Recogida de información:***

Encuesta a los doctores egresados. Frecuencia anual, la completa el egresado al año de finalizar los estudios.

Encuestas sobre actividades formativas. Frecuencia anual, la completa el doctorando al finalizar la actividad formativa.

Encuestas de satisfacción general. Frecuencia anual, la completa el doctorando al finalizar cada curso.

Encuestas de satisfacción del Director de Tesis. Frecuencia anual, la completa el director de tesis al finalizar cada curso.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Las encuestas las prepara el Servicio de Calidad, y con los resultados de cada una de ellas el Servicio de Calidad prepara un informe que remitirá a la Comisión de Seguimiento del programa.

- ***Análisis de información y determinación de acciones de mejora:***

- Comisión de Seguimiento: Al menos una vez al año se convoca y reúne la Comisión de Seguimiento, responsable del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Doctorado. Destacar de entre las funciones indicadas en el Manual de Calidad, la relativa a analizar la información cualitativa y cuantitativa referente al Programa de Doctorado para posteriormente definir propuestas de nuevos planes de mejora. Posteriormente proporcionará cuanta información resulte pertinente sobre el desarrollo y los resultados de los títulos al Director de la Escuela Internacional de Doctorado y al Rectorado. Periódicamente a lo largo del curso académico, el Servicio de Calidad convocará al coordinador del programa de doctorado y al responsable de calidad de la EID para revisar el estado de los planes de mejora.
- Los nuevos planes de mejora se aprueban en la Comisión General de Doctorado.
- Finalmente, el Director de la Escuela Internacional de Doctorado presenta al vicerrector los resultados del último curso, atendiendo a los informes del Servicio de Calidad y de las valoraciones realizadas en las Comisiones de Seguimiento

- ***Procedimientos para asegurar el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad:***

Existen distintos procesos para la recogida de información y su posterior análisis, en torno a los programas de movilidad del doctorado:

- Seguimiento de los convenios de doctorado establecidos, por el que se suprimen los convenios que no superan los mínimos de calidad establecidos o se solicitan nuevos convenios para dar mejor servicio a nuestros estudiantes y profesores.
- Evaluaciones:
 - Encuesta de satisfacción general, los alumnos evalúan las facilidades para realizar movilidad, y las ayudas vinculadas a la movilidad
 - Evaluaciones sobre satisfacción de doctorandos de nuestra universidad con los procedimientos de intercambio y universidades de destino.
 - Evaluaciones sobre satisfacción de profesores investigadores que hayan realizado intercambios.

Toda esa información constituye un informe anual de las Relaciones Internacionales que realiza el responsable de Relaciones Internacionales junto con el Coordinador/a del programa y que será elevado a la Comisión de Seguimiento del programa de doctorado.

- ***Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:***

El Servicio de Calidad hace llegar a la Comisión de Seguimiento los indicadores del título, allí es donde se analizan y proponen acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento concreto (**https://files.griddo.comillas.edu/pc-10.pdf**). Para asegurar la correcta rendición de cuentas sobre la marcha del título todos los grupos de interés están representados en la Comisión de Seguimiento. Adicionalmente en la página web del título se publican también los principales resultados e indicadores del título.

·Análisis de los resultados de investigación en el programa de doctorado. Anualmente se realiza un informe de las actividades de investigación por parte de la Comisión de Seguimiento del programa, cuyos resultados se distribuyen a todos los profesores y se presentan en la Comisión General de Doctorado de la Universidad. Esta información también es muy importante y se tiene en cuenta a la hora de planificar las actividades del doctorado y de revisar el programa. El análisis se realiza anualmente y cada año recoge los resultados de los últimos años, y se centra en dos aspectos fundamentales: 1) Resultados de la investigación: es una recopilación de la producción científica y de las actividades relacionadas con la investigación desarrollada por los profesores de cada centro y 2) Visibilidad: se evalúan los resultados por disciplinas y desde el punto de vista de la visibilidad. Algunos de los indicadores que se evalúan son, por ejemplo, el número de publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Report (JCR) o de publicaciones en el Índice de Español de Ciencia y Tecnología (ICYT) del Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC) de Seguimiento del programa de doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	20
TASA DE EFICIENCIA %	
70	
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Atendiendo a los datos del programa de doctorado anterior, Programa de Doctorado en *Individuo, Familia y Sociedad: una visión multidisciplinar*, en los últimos 5 años:

- Tasa de graduación: 60%

- Tasa de abandono: 20%

- Tasa de éxito (4 años) 70%

Se recogen las tasas e indicadores de éxito que se presentan en este epígrafe como estimación prevista para los próximos 6 años

Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales

Se estima que un número significativo de alumnos interesados en este programa de doctorado serán alumnos con dedicación a tiempo parcial, lo que supone la necesidad de compatibilizar los estudios de doctorado con otras actividades profesionales, por lo que se estima que un 25% de los alumnos matriculados defenderá la tesis doctoral al fi-

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

nalizar el periodo previsto para dedicación a tiempo completo, mientras que el 75% de los alumnos finalizará y defenderá la tesis doctoral en el tramo de permanencia en el programa con dedicación a tiempo parcial.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS/AS

El servicio de Calidad y Prospectiva realiza estudios anualmente sobre Inserción Laboral de todos los titulados de Comillas. Para ello ha elaborado un cuestionario dirigido a los egresados para obtener información sobre (1) la formación recibida y la experiencia obtenida en la Universidad, (2) la situación laboral actual, y (3) la relación entre la formación que recibieron y las demandas de los puestos de trabajo que ocupan. Esta encuesta se hace mediante correo electrónico a todos los titulados de la Universidad, a los dos años después del término de su título. Por otro lado, la Oficina de Prácticas y Empleo realiza otra encuesta de inserción laboral al año de acabar el título, pudiendo comparar de esta forma, los resultados de inserción laboral de los egresados al año.

Los informes anuales sobre inserción laboral (al año de acabar) que elabora el Servicio de Calidad, se remiten a la Comisión de Seguimiento del título para la revisión y mejora del mismo, y a todos los órganos directivos para la toma de decisiones oportunas.

Se estima que un 5% de los alumnos del programa de doctorado podrían conseguir una ayuda para contrato postdoctoral una vez que defiendan su tesis. Esta previsión se ha estimado en función de varios datos: en primer lugar, en el incremento previsto de tesis con Mención Internacional en el programa, lo que esperamos que aumente la probabilidad de recibir ayudas internacionales para nuestros doctores; en segundo lugar, en el número creciente de contratos predoctorales y doctorandos a tiempo completo en nuestro programa, que sugiere un interés por continuar su actividad investigadora futura; y por último, en el incremento regular de los últimos años en cuanto a ayudas disponibles, públicas y privadas, nacionales e internacionales, recogidas en el informe Researcher Career path in Spain at a glance! (6ª edición, FECYT, 2023). Por ejemplo, la reforma del Ministerio de Ciencia e Innovación en los programas postdoctorales Juan de la Cierva (JdC) y Ramón y Cajal (RyC) de diciembre de 2021 trajo un incremento de ayudas, sueldos y financiación, en gran medida, gracias a los fondos europeos Next Generation.

El 86% de los alumnos que han defendido sus tesis doctorales en el programa anterior está trabajando en este momento, si bien es cierto que muchos de ellos estuvieron compatibilizando su vida laboral con contrato en activo, con la realización de su tesis doctoral y que muchos han permanecido en ese mismo puesto de trabajo. A tres años de la lectura de la tesis esta cifra se estima en torno al 80%, habida cuenta de los datos de las encuestas de inserción laboral a un año de finalizar los estudios (75% para el caso de los alumnos que defendieron en el curso 2021-22, 100% para el caso de los alumnos que defendieron en el curso 2022-23). No obstante, se quiere hacer notar que la representatividad de estos datos puede verse mermada tanto por el tamaño de la muestra como por la situación laboral previa de los doctorandos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
35	25

TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Atendiendo a los datos del programa precedente, en los últimos 5 años:

- Tasa de graduación: 60%

- Tasa de abandono: 15%

2020-2021	21,05%
2021-2022	17,07%
2022-2023	8,00%
2023-2024	16,67%
2024-2025	11,54%

- Tasa de éxito (TC): 35%

- Tasa de éxito (TP): 25%

ExitoTC	ExitoTP	Columna1
40%	33%	2019-2020

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

33%	50%	2020-2021
40%	17%	2021-2022
14%	0%	2022-2023

~~Se recogen las tasas e indicadores de éxito que se presentan en este epígrafe como estimación prevista para los próximos 6 años~~

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Director de la Escuela Internacional de Doctorado	Pedro	Linares	Llamas
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	**FAX**		
rector@comillas.edu	915413596		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Rector	ANTONIO	ALLENDE	FELGUEROSO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	**FAX**		
rector@comillas.edu	915413596		

9.3 SOLICITANTE			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Rector	ANTONIO	ALLENDE	FELGUEROSO
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
C/ Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	**FAX**		
juanp@comillas.edu	915413596		

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Criterios 6.pdf

HASH SHA1 :783FB5434C2B25F68EE1CB585FB21C497B60A9B6

Código CSV :103015961643829272997424 4

Criterios 6.pdf

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 104212879828546322409964 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es